

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE  
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
21. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

24. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María

Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

*No asiste, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, la Concejala D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime.*

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 25 de septiembre de 2023.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DE 2023)

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 67/2023.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 17 de agosto de 2023.
- Informe justificativo del Suboficial del Parque de Bomberos relativo a la modificación presupuestaria sobre la urgencia en la adquisición de un dispositivo para la limpieza de las máscaras de los equipos de respiración autónomos y otros equipos, de fecha 30 de agosto de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa del Oficial del Parque de Bomberos, de fecha 17 de agosto de 2023.

- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Modificación de Crédito Extraordinario 67/2023 financiado con bajas por anulación, de fecha 6 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, referencia 3415/2023 de fecha 7 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 12 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 67/2023, crédito extraordinario/suplemento de crédito**, para tramitar un Contrato Menor para el suministro de un lavavajillas industrial para el SPEI, por importe de **11.902,05 €**, **fiscalizado nº 3415/2023 de conformidad por la Intervención General municipal.**

### **3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 70/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 13 de septiembre de 2023.
- Informe justificativo del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller, de fecha 14 de septiembre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller, de fecha 14 de septiembre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Suplemento de Crédito Extraordinario 70/2023, financiado con bajas por anulación, de fecha 14 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, con observaciones, referencia 3500/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 15 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 70/2023, crédito extraordinario/suplemento de crédito**, PARA DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA 21205/2411/47000 SUBVENCIONES FOMENTO

EMPLEO - AYUDAS AL COMERCIO, por importe de **11.182,00 €**, fiscalizado nº **3500/2023 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

#### **4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 72/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de septiembre de 2023.
- Acuerdo de cesión entre el Ayuntamiento de Toledo y el Consorcio de la Ciudad de Toledo para el uso temporal del edificio de viviendas en el Corral de Don Diego de Toledo, de fecha 3 de mayo de 2022.
- Informe justificativo de la Arquitecta municipal, de fecha 13 de septiembre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa de la Arquitecta municipal, de fecha 14 de septiembre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Suplemento de Crédito Extraordinario 72/2023, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de fecha 15 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, con observaciones, referencia 3516/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 72/2023, crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, PARA EJECUCION DE OBRAS DE FINALIZACION DE EDIFICIO EN EL CORRAL DE DON DIEGO, por importe de **225.000,00 €**, fiscalizado nº **3516/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

#### **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 73/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras y Servicios, Parques y Jardines de fecha 19 de septiembre de 2023.
- Informe justificativo de la modificación Presupuestaria, del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 11 de septiembre de 2023.

- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Suplemento de Crédito Extraordinario 73/2023, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de fecha 19 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, con observaciones, referencia 3547/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 19 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 73/2023**, crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS OCASIONADOS POR LAS CERTIFICACIONES FINALES DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRAS (reparación aceras y calzadas barrio Sta. M<sup>a</sup> Benquerencia y estabilización taludes Gerardo Lobo, Cabestreros y Valle), **por importe de 48.844,73 €, fiscalizado nº 3547/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 74/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras y Servicios, Parques y Jardines de fecha 19 de septiembre de 2023.
- Informe justificativo de la modificación Presupuestaria, del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Suplemento de Crédito Extraordinario 74/2023, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de fecha 19 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, con observaciones, referencia 3546/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 19 de septiembre de 2023.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 74/2023, crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL MANTENIMIENTO DE LAS EDAR, **por importe de 380.000,00 €, fiscalizado nº 3546/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 75/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras y Servicios, Parques y Jardines de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente y Anexo Multiplicación, de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Suplemento de Crédito Extraordinario 75/2023, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de fecha 20 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad) y acuerdo de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 4 de septiembre de 2023, para atender las actuaciones de emergencia a consecuencia del paso de una DANA los días 2, 3 y 4 de septiembre.
- Informe de fiscalización, con observaciones, referencia 3580/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 21 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 75/2023, crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, GASTOS EMERGENCIA "DANA" DÍAS 2 A 4 DE SEPTIEMBRE, **por importe de 1.000.000,00 €, fiscalizado nº 3580/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 76/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM y Jefa de Gabinete de Alcaldía, de fecha 21 y 20 de septiembre de 2023, respectivamente.
- Informe justificativo de la Jefa de Gabinete de la Alcaldía, sobre ampliación presupuestaria, de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa de la Jefa de Gabinete de la Alcaldía, de fecha 21 de septiembre de 2023.
- Informe de Control Presupuestario y Contable sobre Aprobación de Suplemento de Crédito Extraordinario 76/2023, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de fecha 21 de septiembre de 2023 (Ficha modificación y Certificado de Contabilidad).
- Informe de fiscalización, con observaciones, referencia 3602/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 22 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 76/2023, crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, PARA GASTOS DEL GABINETE DE ALCALDIA, por importe de 68.500,00 €, fiscalizado nº 3602/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

## **9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2023, PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de incoación expediente de modificación de crédito nº 5/2023, del Presidente del Consejo Rector del P.D.M., de fecha 8 de septiembre de 2023.
- Memoria justificativa del art. 37.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, de propuesta de crédito extraordinario/suplemento de crédito para la ampliación de 250.000 € en el presupuesto corriente del P.D.M. 2023, formulada por la Gerente del P.D.M., de fecha 11 de septiembre de 2023.
- Informe de fiscalización, con observaciones, de la Intervención General, de fecha 11 de septiembre de 2023.
- Certificado del Secretario del P.D.M., sobre acuerdo del Consejo Rector del mismo celebrado el 14 de septiembre de 2023, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito número 5/2023, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Deportivo Municipal para el año 2023, bajo la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO, por un importe total de 230.000,00 euros, y bajo la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, por un importe total de 18.050,00 euros cuyo resumen al nivel de capítulos es el siguiente:

| <b>ESTADO DE GASTOS</b> |   |                   |
|-------------------------|---|-------------------|
| <b>Capítulo</b>         | <b>Denominación</b>                     | <b>Importe</b>    |
| <b>II</b>               | Gastos en bienes corrientes y servicios | 230.000,00        |
| <b>VI</b>               | Inversiones Reales                      | 18.050,00         |
| <b>TOTAL</b>            |   | <b>248.050,00</b> |

| <b>ESTADO DE INGRESOS</b> |  |                   |
|---------------------------|--|-------------------|
| <b>Capítulo</b>           | <b>Denominación</b>                                    | <b>Importe</b>    |
| <b>VIII</b>               | Variación de Activos Financieros (Remanente Tesorería) | 248.050,00        |
| <b>TOTAL</b>              |  | <b>248.050,00</b> |

#### **10.PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorería municipal sobre valoración de la repercusión en sostenibilidad de las medidas propuestas, de fecha 11 de agosto de 2023.
- Informe de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal sobre actualización de las tasas municipales relativas al servicio proporcionado por el Patronato Deportivo Municipal de Toledo para el uso de las instalaciones deportivas y el aprovechamiento de las clases de las escuelas desarrolladas en el programa de actividades deportivas municipales temporada 2023-24, de fecha 8 de agosto de 2023.
- Informe de la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal sobre propuesta de aprobación inicial y elevación a pleno de las tasas por prestación de servicios en las instalaciones deportivas o realización de actividades en las escuelas deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, temporada 2023-24, de fecha 9 de agosto de 2023.
- Certificado del Secretario del P.D.M., sobre acuerdo del Consejo Rector del mismo celebrado el 22 de agosto de 2023, de fecha 27 de agosto de 2023.
- Acuerdo sobre la Aprobación del Proyecto de "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. TEMPORADA 2023-2024" adoptado en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 29 de agosto de 2023.



- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. TEMPORADA 2023-2024", recogida en la documentación adjunta al presente punto, y que se define en la "PROPUESTA DE RESOLUCIÓN" detallada en Informe de Gerencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 07-08-2023.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** En cuanto al punto de referencia la Presidencia explica que el portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo pidió, en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el 25 de septiembre, un turno de intervenciones. Sin más preámbulos cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se expresa de la siguiente manera: sí, pues muchas gracias Sr. Presidente. Era para los dos puntos, del orden del día, para el 9 y para el 10, pero entendía que el 10 comprendía la parte del 9, con lo cual, pues se toma la palabra solo en el punto 10, para intentar explicar los dos tal y como comentamos en la Junta de Portavoces y los portavoces entienden. Miren, él, en la, en el acta de fecha de 24 de julio, en el punto número 6, que se llamaba Puy Du Fou, bonificación IAE 2023, el Sr. Velasco Retamosa decía lo siguiente: *"cuando venimos a estas Comisiones, los expedientes vienen informados por los técnicos. Si un técnico me dice que la solicitud cumple todos los requisitos de la Ordenanza, es así"*. Es decir, los informes técnicos, como no puede ser de otra manera, tienen un peso muy importante a la hora de tomar una decisión. Esto que voy a leer es también literal: *"podemos concluir que es muy dependiente, -el Patronato Deportivo Municipal, que es de lo que estamos hablando- de la aportación municipal. En este marco sería aconsejable que los usuarios de los servicios e instalaciones del Patronato Deportivo pagaran la misma o similar tarifa ya realicen la actividad deportiva siendo usuarios del Patronato o usuarios de un club o asociación que utiliza las instalaciones del Patronato. El uso de las instalaciones, por parte de los clubes y de las asociaciones deportivas, es muy intenso, lo que, por un lado, genera gasto y por otro no genera suficiente recurso"*. Esto lo dice la Tesorera, también es un técnico municipal muy importante del Ayuntamiento de Toledo, sin embargo para uno, solamente para el Puy Du Fou, seguimos a rajatabla el informe de los técnicos municipales, para otro, en el año 2024, no vamos a hacer, no vamos a seguir esa tónica de contemplar lo que dice la Tesorera con respecto a los ingresos del Patronato Deportivo Municipal. El número 5, la modificación de crédito número 5, se trataba de un crédito de 250.000 euros, no llegaba a 250.000 euros, de los cuales una parte iba para hacer mejoras en las infraestructuras municipales deportivas, sin ningún problema. La otra, 180.000 euros, iban para modificar el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para hacer frente al pago de facturas de suministros de las instalaciones deportivas municipales, 180.000 euros. He tomado la palabra en este punto, porque en el siguiente punto, también del Patronato, en el que se aprobaba todo esto, venía la modificación de la tasa en la que los clubes se acordaba, los clubes deportivos que, en muchos casos, son, incluso, sociedades anónimas deportivas, no pagaban nada de luz ni de otros suministros artificiales que... a la hora de hacer la práctica deportiva, es decir, hemos modificado 180.000 euros para que los toledanos paguen los suministros eléctricos y de gas en las calderas y de biomasa en las calderas y de agua en las instalaciones deportivas municipales, para que los clubes no paguen, esto estamos hablando con aquella modificación presupuestaria, para que los clubes no paguen, claro, es que es muy difícil discriminar cuando lo utiliza un vecino o cuando lo utiliza un club, es verdad, pero es tan fácil como que los

clubes paguen 11,90 euros que cuesta la hora de luz artificial en una pista y que si juego yo la tengo que pagar, pero si juego yo, en un club, no, esto estamos hablando con esa modificación presupuestaria y esto viene acompañado de un cambio en la tasa, una modificación de la tasa. En éste, en este expediente, por el que tomo la palabra, nosotros votamos, en el anterior, en el de la modificación, por ser un expediente ómnibus, en el que incluía arreglos, en las instalaciones deportivas municipales, nos abstuvimos, en el de la modificación de la tasa votamos en contra. Vamos a bonificar, esto es bueno que se sepa, vamos a bonificar a las familias numerosas con un 15%, que puede estar bien, salvo por la lectura estricta de lo que dice la, la tasa y es que salvo que la, vamos a bonificar a la familia numerosa que presente una renta imputable, de cada uno de sus miembros, de cada uno de sus miembros, no inferior, o sea, inferior a 1,5 el SMI, es decir, en una familia numerosa de 5 personas pueden estar trabajando 4, porque tienen edad para trabajar y pueden estar ingresando en esa familia pues 4.000, 4.000 euros, algo más de 4.000 euros, y les estamos bonificando la actividad física y deportiva, nosotros eso no lo terminamos de entender. O introducimos factores de renta o la, la cualidad de ser una familia numerosa no implica, necesariamente, la ayuda directa, por parte del Ayuntamiento, si no es necesaria desde un punto de vista, desde un punto de vista económico. En el mismo artículo, en el número 7 de las bonificaciones y exenciones, se bonifica, y aquí es donde viene una de las pegadas, que se hace ese informe de tesorería, en un 85% a los clubes de la ciudad de Toledo que hagan práctica deportiva en las instalaciones deportivas municipales, el 85, es decir, los clubes pagan el 15% de la actividad deportiva, los toledanos y toledanas que vayan a nadar pagan el 100% de la tarifa, el 85 pagan los clubes, ganen o no dinero con ello, y muchos sabemos que ganan dinero con ello, pero es que, además, vamos a bonificar en un 50% a los clubes que no sean de Toledo, ¿el Real Madrid también?, si mañana viene el Real Madrid a jugar, en las instalaciones, ¿también le bonificamos el 50%?, a una sociedad, a un club pobre, claro, como el Real Madrid, dicho esto con ironía, ¿vamos a bonificar con el 50%? Vamos a bonificar con un 75% la actividad de las federaciones deportivas, las federaciones deportivas, incluso, reales federaciones deportivas... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández le recuerdo que ha cumplido su tiempo... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: son cinco minutos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino en, en segundos. Las reales federaciones deportivas son empresas que gestionan mucho dinero y les bonificamos el 75%. Nos parece absolutamente innecesaria una tasa que, no solo no es progresiva, sino que nos carga a los toledanos el coste de unos servicios, para que no paguen quien sí que puede hacerlo, entre otros, sociedades anónimas deportivas y en Toledo tenemos una muy famosa, que no paga nada, miento, 6 euros al año, que es la socie, sociedad anónima deportiva Club Deportivo Toledo. Gracias y perdón. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Fernández. ¿Algún turno de intervención?, ¿por parte de Vox?, ¿por parte del Partido Popular?, ¿por parte del Partido Socialista?, ¿sí? Sr. Vega. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. VEGA MARTÍN** que manifiesta lo siguiente: un segundito... si me permite... porque se me ha ido ahora mismo... aguante un momentito, por favor... bien... Bueno, pues buenos días. Con el permiso del Sr. Alcalde pues desearía que mi primera intervención, en este Salón de Plenos, estuviera precedida, primero, de palabras de agradecimiento, primero a los ciudadanos, quienes con su voto me otorgan la posibilidad de dirigirme hoy a todos ustedes, segundo, a los miembros de la Corporación, de los miembros del cuerpo de funcionarios, al personal laboral de este Ayuntamiento, por la acogida que me han dispensado, muchas gracias. Dicho esto, sí quiero hacer referencia al tema que nos ocupa, puesto que en relación a este expediente de modificación, el voto fue favorable, del Grupo Socialista, un apoyo que estaba basado fundamentalmente en priorizar la atención a la ciudadanía ante la necesidad de seguir dando un servicio que estaba comprometido, que está comprometido, a pesar del desajuste económico que se ha producido, como consecuencia, todos lo sabemos, de ese incremento de, precio del combustible, de la energía eléctrica. Este voto favorable del Grupo Socialista se asiente sobre la base de atender, como sabemos, un servicio

esencial, en la necesidad de favorecer el fomento, el desarrollo, la actividad física, deporte entre la ciudadanía, sobre todo por encima de cuestionamientos congru, congruentes, donde pudiéramos valorar cuestiones como el aprovechamiento que hacen entidades privadas del espacio del servicio público para incrementar su beneficio empresarial, ahora mismo un debate que, por las circunstancias de urgencia comprometidas, pues lógicamente no preceden y que, bueno, espero que se tenga más pronto que tarde. Retomando la modificación de, de crédito que estamos apoyando, quiero dejar constancia que tras la liquidación del presupuesto del 2022, el remanente líquido en la tesorería del Patronato Deportivo Municipal ascendía a los 929.222,90 euros, le llamo la atención sobre este remanente líquido, contra él se ejecutan tres modificaciones de crédito, los meses de marzo y abril, por una cuantía de 234.933,71 euros, dejando un líquido, a fecha 28 de abril, de 694.289,19 euros y que permite que hoy podamos aprobar esta modificación de crédito que nos atañe, con un valor de 248.050 euros, dando cobertura presupuestaria a los gastos de obligado cumplimiento como ya se ha detallado. En este punto es donde quiero llegar porque los datos económicos que les estoy dando están referidos al remanente líquido de tesorería y que son una prueba ineludible de que cuando el actual equipo de gobierno toma posesión no solo quedan tres euros con los que afrontar el servicio esencial como el deporte, la actividad física de la ciudad. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Vega. Para finalizar este turno de intervención, por parte del gobierno ¿alguna intervención?, ¿concejal de deportes?, Sr. Lozano. Finaliza el turno de intervenciones, propuesto por la Presidencia, con la participación del **SR. LOZANO GUERRA** que realiza la siguiente exposición: buenos días. Sr. Fernández, en más de una ocasión ya hemos hablado del uso que se hace de las instalaciones deportivas, afortunadamente ese uso nunca será suficiente, porque pretendemos que haya más práctica deportiva, el problema es que tenemos pocas instalaciones y algunas de ellas en un estado de gran... lamentable. Decía usted del reglamento y la normativa del uso de las instalaciones, yo le he comentado en numerosas ocasiones, en el Consejo Rector, que estamos desarrollando una nueva normativa y un nuevo reglamento para el uso de estas instalaciones deportivas, se trata de una normativa y un reglamento nuevo, que no podemos aplicar en esta temporada, pero que sí que se aplicará en el año 2024, una cosa es la temporada deportiva 2023-24, 2024-2025 y obviamente tener este reglamento en 2024, en septiembre, era prácticamente invi, inviable. Queremos hacer una norma, normativa consensuada, con todos los clubes deportivos, y estoy totalmente de acuerdo con usted en que esta normativa no debe privilegiar a clubes con afán de lucro. De la misma manera le voy a decir una cosa, este gobierno va a seguir bonificando a las familias numerosas, a las personas con discapacidad y a los refugiados, a la hora de practicar deporte, es una medida que creo que es correcta, adecuada y conveniente en nuestra sociedad. Y, por otro lado, Sr. Vega, no confunda el presupuesto de la concejalía de deportes con el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, es cierto que el Patronato Deportivo Municipal tiene un remanente, un remanente que se va a aprovechar hasta el último céntimo, un remanente que sirve para afrontar esos sobrecostes de la energía eléctrica y del combustible, pero, le insisto, la concejalía de deportes, el 17 de junio, tenía un presupuesto, para el año 2024, de tres euros. muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, finalizado el turno, en cualquier caso, recordar que no era necesaria su, su votación, proceder a su votación, derivado del voto favorable en Comisión y dictaminado favorablemente.

La Presidencia continua con el orden del día establecido.

## 11. REVISIÓN DE ACTOS NULOS ARTº 217 I.B.I.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Consejo Consultivo de C.L.M., Expte. Revisión Oficio, instruido por el Ayuntamiento de Toledo a instancias de la Mercantil La Enredadera, S.L. y otros, sobre liquidaciones IBI, años 2008, 2009, 2010 y 2011, sesión del 9 de enero de 2023 y remisión del mismo, con justificante ORVE de salida nº registro REGAGE23s00009321411.
- Aporte de documentación: documentación adicional (Expte. 1317/2022); Informe de la Tesorería municipal a la aportación de la documentación adicional relativa al Expte. 1317/2022, de fecha 24 de febrero de 2023).
- Aportación de documentación adicional al procedimiento de revisión de actos nulos Expediente 1317/2021, de fecha 1 de marzo de 2023, con justificante ORVE de salida nº registro REGAGE23s00013381747.
- Comunicación Resolución de la Concejalía de Hacienda, sobre trámite de audiencia, relativo al acuerdo de la admisión a trámite del procedimiento de revisión de actos nulos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2008, 2009 2010, 2011, de fecha 27 de enero de 2022, a los siguientes interesados: D. Andrés García Borja; Herederos de D. Ángel Galán Casanova; Herederos de D. Fernando Guío Gálvez; Herederos de D. Mariano Rubio Ballesteros; Herederos de D. Miguel Jiménez Marín; Herederos de D. Román Díaz Bermúdez; D. Jesús Magán Arellano; D. José Abelardo Martín del Río; D. José Luis Ortega Rey; Mercantil La Enredadera, S.A.; D. Lázaro Francisco Pérez Moreno; D. Luis García Borja; D<sup>a</sup> Pilar Jiménez Moraleda; D<sup>a</sup> Rosario y D<sup>a</sup> Sagrario Jiménez Marín; D. Santiago Hernández Jiménez y D. Saulo Ortega Ruano.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, sobre admisión a trámite, del procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, respecto de los anteriores reclamantes, de fecha 21 de enero de 2022.
- Remisión Dictamen nº 141/2023 del Consejo Consultivo de C.L.M. en sesión celebrada el 18 de mayo de 2023, relativo a informar desfavorablemente la revisión de oficio promovida por dichos contribuyentes y justificante Registro de Salida ORVE nº REGAGE23s00032374608.
- Aportación de documentación adicional al procedimiento de Revisión de Actos Nulos Expediente 1317/2021, de fecha 12 de abril de 2023 y justificante Registro de Salida ORVE nº REGAGE23s00023808828.
- Documentación adicional solicitada por Secretaría de fecha 29 de noviembre de 2022 (Referencias Catastrales).
- Documentación aportada por los recurrentes (Documento SEPES; Documento Licencia; Documento estudio Ingeniería).
- Informe Jurídico de la Secretaría General del Pleno sobre SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS TRIBUTARIOS INTERPUESTA POR LA MERCANTIL "LA ENREDADERA S.A.", de fecha 30 de noviembre de 2022.
- INFORME DE LA TESORERIA REVISION DE ACTOS NULOS. LIQUIDACIONES Y RECIBOS FIRMES DE IBI (La Enredadera, S.A., sin alegaciones), de fecha 22 de junio de 2022.

- Informe de la Tesorería relativo a la admisión, Revisión de Oficio IBI 2008, 2009, 2010 y 2011, de fecha 14 de enero de 2022.
- Nueva aportación de documentación: Recurso de Nulidad; Comunicación al Juzgado Ejecución de la Revisión; petición de Revisión de fecha 11 de junio de 2019; documentación que acompaña al escrito de 11 de junio de 2019; aportación de documentación adicional a petición del Órgano Consultivo Expediente 1317/2021 de 16 de agosto de 2023, y justificante Registro de Salida ORVE nº REGAGE23s00014371928.
- Remisión del Expediente, para informe preceptivo, en procedimiento de Revisión de Actos Nulos 1317/2021, al Consejo Consultivo de C.L.M. de fecha 1 de diciembre de 2022 y justificante de presentación nº Registro REGAGE23e00001412270.
- Remisión del Expediente al Consejo Consultivo de C.L.M. y justificante envío de fecha 16 de agosto de 2023.
- Requerimiento de respuesta Expediente 20549, nº Registro Entrada 45759/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021.
- Sentencia nº 00138/2018 relativa al Recurso de Apelación nº 322/2016 del Tribunal Superior de Justicia de C.L.M., Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1ª, del 14 de mayo de 2018, Número Registro de Entrada 23848/2022 de fecha 8/6/2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

En base al Dictamen del Consejo Consultivo 141/2023 de 18 de mayo de 2023 cuyo pronunciamiento es vinculante y los informes de la Secretaría y Tesorería de este Ayuntamiento se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Que, no apreciándose la concurrencia de las causas de nulidad de pleno derecho establecidas, coincidentemente, por los artículos 217.1.a) y e) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y 62.1.a) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con las liquidaciones tributarias giradas por el Ayuntamiento de Toledo a los accionantes, en concepto de Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles durante los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011, proceda desestimar la revisión de oficio promovida por dichos contribuyentes.

## **12.REVISIÓN DE OFICIO DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS Y ANULACIÓN DE LAS MISMAS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de revisión de oficio de liquidaciones tributarias IBI y anulación de las mismas, formulada por la Mercantil PROMOCIONES ARA TOLEDO S.L., con fecha 2 de julio de 2018.
- Solicitud de revisión de oficio de Actos Nulos liquidaciones tributarias IBI formulada por la Mercantil PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L. con fecha 28 de

enero de 2019 (documentación adicional: Poder General para pleitos y Especial para otras facultades).

- Informe de la Tesorería municipal a la admisión a trámite recibos IBI urbana, PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L., de fecha 6 de junio de 2019.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de admisión de revisión de oficio, de fecha 11 de junio de 2019.
- Alegaciones al Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de admisión de revisión de oficio de actos nulos formuladas por la Mercantil PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L., con fecha 24 de julio de 2019.
- Informe de la Tesorería municipal sobre las alegaciones formuladas por la Mercantil PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L. contra el Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de admisión de revisión de oficio de actos nulos, de fecha 4 de septiembre de 2019 y requerimiento subsanación solicitud de actos nulos.
- Contestación al requerimiento de datos relativa a la admisión de revisión de oficio de actos nulos, formulada por la Mercantil PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L., con fecha 15 de octubre de 2019.
- Informe de la Tesorería municipal a las alegaciones efectuadas a la admisión a trámite, de fecha 12 de noviembre de 2019.
- Informe de la Tesorería municipal revisión de actos nulos, liquidaciones y recibos de IBI e IIVTNU, de fecha 17 de marzo de 2023.
- Informe Jurídico de la Secretaría General del Pleno sobre SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS TRIBUTARIOS INTERPUESTA POR EL INTERESADO "PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L.", de fecha 5 de junio de 2023.
- Oficio de remisión solicitando informe preceptivo al Consejo Consultivo de C.L.M., relativo al expediente de revisión de actos nulos 2705/21119 con fecha 3 de julio de 2023 y documentación al respecto, así como justificante Registro de Salida ORVE nº. REGAGE23s00044181115 de 3 de julio de 2023.
- Dictamen nº 205/2023 del Consejo Consultivo de C.L.M., en sesión celebrada el día 20 de julio de 2023, relativo al expediente 2705/21119, PROMOCIONES ARA TOLEDO, S.L., liquidaciones tributarias IBI e IIVTNU, nº registro de entrada 33028 / 2023, de 24 de julio de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** La revisión de oficio de actos nulos se puede operar por los motivos tasados del art. 217 de la Ley 58/2003, la cual se reserva para supuestos muy delimitados y especialmente graves, sin que pueda invocarse para que, en caso de no haber conseguido sus pretensiones por cauces ordinarios, reabrir la cuestión cuantas veces como quieran los interesados. El recurrente solicita la nulidad de las liquidaciones y recibos de IBI y del Impuesto sobre el Incremento del valor de los

terrenos sin invocar expresamente ninguno de los supuestos tasados del artículo 217 de la LGT.

**Segundo.-** Las liquidaciones y recibos fueron emitidos de acuerdo con la legislación vigente en el momento en que se devengaron los hechos imposables. Siendo producto de la legislación aplicable al momento en que se dictan, sin que el Ayuntamiento cometiera infracción alguna del ordenamiento jurídico.

**Tercero.-** El Plan de Ordenación Municipal, aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha sido declarado nulo en el 2018, pero la Ponencia de Valores de 2007 aprobada por la Dirección General del Catastro no ha sido declarada nula. El principio de seguridad jurídica reclama la intangibilidad de las situaciones jurídicas consolidadas; no sólo las decididas con fuerza de cosa juzgada sino también las situaciones administrativas firmes. Las liquidaciones y los recibos fueron aprobados de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto, sin que haya tacha alguna en su aprobación y tramitación. Las liquidaciones y los recibos derivan de la Ponencia de 2007, acto aprobado la Dirección General del Catastro observando el procedimiento legalmente establecido.

### **13. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Providencia del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, de fecha 21 de abril de 2023 sobre Rendición de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022.
- Solicitud información y documentación de los Entidades dependientes Multigrupo y Asociadas Cuenta General Consolidada, de fecha 4 de mayo de 2023.
- Formación de la Cuenta General del Ayuntamiento, Estados Contables y Memoria Cuenta General 2022, de fecha 19 de julio de 2023, así como Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2022, de fecha 18 de julio de 2023.
- Formación de la Cuenta General del Patronato Deportivo Municipal (Estados Contables y Memoria Costes de Servicio del PMD, Cuenta General completa 2022), así como Acta de Arqueo, de 4 de mayo de 2023, a 31 de diciembre de 2022.
- Formación de la Cuenta General del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, Memoria completa 2022, fecha de obtención 8 de mayo de 2023, así como Actas de Arqueo de existencias a 31/12/2022, fecha de obtención 8 de mayo de 2023, Memoria justificativa coste de servicios 2022 de las actividades programadas, Estados Contables, a 31 de diciembre de 2022, fecha de obtención 8 de mayo de 2023.
- Formación de la Cuenta General del Patronato Municipal de Música, Estados Contables y Memoria del PMM 2022, fecha obtención 9 y 11 de mayo de 2023, respectivamente, así como Acta de Arqueo, a 31 de diciembre de 2022, fecha de obtención 10 de mayo de 2023.
- Formación de la Cuenta General del Patronato Municipal de Turismo, Memoria Cuenta General completa 2022, fecha de obtención 9 de mayo de 2023, así como Acta de Arqueo, fecha de obtención 15 de mayo de 2023 y Estados Contables, fecha de obtención 9 de mayo de 2023, a 31 de diciembre de 2022.
- Certificado final de cuentas 2022 del Secretario del Consejo de Administración de la EMVS, acuerdo de la Junta General Ordinaria, de fecha 16 de MARZO de

2023, así como el Estado de las Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2022, de fecha 3 de enero de 2023; anexo relativo al Cálculo de costes de multas, de fecha 24 de noviembre de 2022.

- Informe de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 19 de julio de 2023, sobre la Formación de la Cuenta General de la Entidad 2022.
- Propuesta de dictamen de la comisión Especial de Cuentas, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 19 de julio de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas del 24 de julio de 2023, relativo a la Cuenta General 2022.
- Oficio de Remisión al B.O.P. del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 31 de julio de 2023; solicitud de publicación en el B.O.P. sobre la exposición pública Cuenta General 2022 y anuncio relativo a la misma en el B.O.P. del 8 de agosto de 2023.
- Certificado de No alegaciones del Secretario General del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Propuesta del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas del 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**PRIMERO-** Aprobar el expediente de referencia para su posterior remisión al Órgano de Control Externo, Tribunal de Cuentas.

**SEGUNDO-** Remitir la Cuenta General, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

#### **14.MOCIONES (PROPOSICIONES):**

##### **14.a) MOCIÓN PSOE: POR LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD EN ESPAÑA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al nuevo Gobierno a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia en España.



Suscitado debate, entorno a la moción de referencia, éste se produjo de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** les recuerdo que el turno de debate consiste en una presentación, una breve exposición de la proposición presentada por el Grupo y luego un turno de intervenciones de máximo cinco minutos. Pasaríamos al 14.a), moción del PSOE, "por la convivencia y la igualdad en España". Sra. de la Cruz, por favor. La Presidencia otorga el primer turno de debate a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que presenta la literalidad de la moción de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. El preámbulo de la Constitución española recoge que el pueblo español manifiesta, entre otras, su voluntad de:

"Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones."

Por tanto, la convivencia es un valor supremo, de nuestro ordenamiento constitucional, que ha de inspirar la acción de todas las formaciones políticas, en particular de aquellas que se dicen de Estado.

Lamentablemente, hace mucho tiempo que el Partido Popular tiene conductas que no han ido precisamente en pro de la convivencia entre los españoles, utilizando el conflicto territorial, especialmente con Cataluña, como arma política para intentar obtener mejores resultados en otros lugares de España.

De hecho, durante la tramitación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Partido Popular volvió a demostrar su irresponsabilidad y su doble vara de medir. Mientras recurría ante el Tribunal Constitucional un sinnúmero de artículos del nuevo Estatuto catalán, el Partido Popular votaba a favor artículos idénticos en otros Estatutos, incluida la bilateralidad.

Recogían firmas contra el Estatuto catalán para pedir un referéndum sobre el mismo en toda España con la siguiente pregunta: ¿Consideran, considera conveniente que España siga siendo una única nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos y obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?

Nuevamente se venía a decir que España se rompía y creo que no habría igualdad y que no habría igualdad entre los españoles. Diecisiete años después la música es la misma, la misma letra y España no se ha roto, incluso a pesar de los ataques contra la convivencia del Partido Popular.

Aquella tensión a la que Rajoy sometió las relaciones de Cataluña y el conjunto de España fueron el inicio del procés que tanta confrontación y división produjo entre catalanes y que sometió a tanta tensión territorial a nuestro país.

La negativa al diálogo del Partido Popular es el mejor caldo de cultivo para el independentismo, como se puso de manifiesto en las elecciones del 27 de septiembre de 2015. Carles Puigdemont fue elegido Presidente de la Generalitat y asume la unilateralidad como única alternativa, promoviendo leyes de desconexión de Cataluña con el Estado, un nuevo referéndum ilegal el 1 de octubre de 2017 y una declaración unilateral de independencia el 27 del mismo mes.

Desde luego, si ha habido un momento en el que España pudo romperse ha sido ese y no otro.

En ese momento, el PSOE apoyó al Gobierno ante semejante desafío, apoyando la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la convocatoria de unas nuevas elecciones autonómicas, para garantizar el respeto a la Constitución y el cumplimiento de la legalidad en Cataluña.

Tras la llegada del Partido Socialista al gobierno de España se inicia una senda de diálogo en relación con Cataluña. Una senda de diálogo, que al contrario que lo hecho por el Partido Socialista desde la oposición con la aplicación del artículo 155, nunca contó con el respaldo del Partido Popular, nuevamente enfrascado en utilizar la confrontación territorial como arma para hacer oposición al Gobierno de España.

Todo el relato anterior pone de manifiesto que con el diálogo como herramienta y la Constitución como marco los frutos han sido más positivos para la convivencia y para la unidad de España.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista, PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar al Gobierno, al nuevo Gobierno a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia en España.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. de la Cruz. Pasamos al turno de intervenciones. Comenzamos por Izquierda Unida-Podemos. El Sr. Presidente cede la palabra, en este primer turno de debate, propiamente dicho, de los Grupos políticos municipales que conforman la Corporación, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya intervención se transcribe como sigue: muchas gracias Sr. Alcalde. Vaya por delante que nosotros vamos a votar a favor de esta moción por, básicamente, por el título, por el acuerdo, porque es verdad que lo otro, la exposición de motivos, es mucho más que matizable, desde nuestro punto de vista. La sensación que queda es que lo que pasó en Cataluña era absolutamente inevitable, con él, con la aplicación del 155, aprobado en el Senado, con los votos favorables de Partido Popular, Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, el 27 de octubre del año 2017, era inevitable. Aprobar la aplicación del 155, trajo consigo 12 presos políticos, 7 personas en el exilio, 254 funcionarios cesados, 108 iniciativas, normativas descartadas o dejadas encima de la mesa, algunas con profundo calado social para la gente que había votado o no opción independentista en Cataluña, que Cataluña fuera gobernada desde Madrid y un parlamento catalán paralizado, entre otras cosas, por ejemplo, el ministro de educación, del Partido Popular, en aquel entonces, Íñigo Méndez de Vigo, votaba en conferencias, del propio ministerio de educación, en nombre de la Generalitat, lo que votaban las comunidades autónomas, que curioso del Partido Popular, y que antes de ese 155 no votaba la comunidad catalana. En el artí, en aplicación de ese 155, aparentemente inevitable según la exposición de motivos del Partido Socialista, se dejaron paralizadas ayudas para programas para drogodependientes del Ayuntamiento de Barcelona, ayudas, también en eta materia, para la FUNDACIÓN ARRELS que atiende a personas sin techo también drogodependientes. Se paralizaron proyectos de normas sociales que profundizaban en el estado de bienestar del pueblo catalán, pero aquello parecía que era inevitable y en el 2017 se votó esto, se votó aprobar esto. El Partido Socialista dice que, a partir de la victoria, tras la llegada del Partido Socialista al gobierno de España, olvidando que llega después de una moción de censura apoyada por 17 grupos... apoyada por muchos grupos en el Congreso de los Diputados, muchos. Aquella consecuencia de la moción de censura trajo un acuerdo programático de gobierno después que en el punto 9.2 de ese acuerdo dice, literalmente, con Unidas-Podemos, dice literalmente: "*impulsar la vía política a través del diálogo, negociación y acuerdo entre partes para superar el conflicto político catalán*", es decir, esta vía política está planteada, plasmada, escrita en un acuerdo programático de gobierno con otras fuerzas políticas. No se puede arrogar o no debería arrogarse, el Partido Socialista, la exclusiva del diálogo, la exclusiva de la igualdad o la exclusiva de la solución política a un conflicto que es exclusivamente político. Que es exclusivamente político y que, desde nuestro punto de vista, jamás debió salir de lo estrictamente político, pero que huyó a los tribunales y ocurrió en nuestro país una tensión insostenible para con el pueblo catalán, insisto, que había votado o no a independentista, que había votado o no opciones independentistas de gobierno. Decía también en ese acuerdo de gobierno que por encima de todo estaba la prosperidad y estabilidad de los territorios y la diversidad de los territorios y que la única fórmula que existe, y eso está plasmado en ese acuerdo programático, con Unidas-Podemos, del Partido Socialista y Unidas-Podemos, es la de tender puentes de diálogo entre las comunidades. Hoy se ha demostrado, hoy se ha demostrado, ayer, luego hablaremos, ayer se demostró que es la única opción viable para no entrar en un conflicto que se perpetúe otros 300 años... esa es la única opción, la del

diálogo, porque para eso estamos aquí, también en este Pleno, chiquitito y que nada tiene que ver con Cataluña, a priori, también estamos aquí para esto, para dialogar y pactar, si no somos capaces de eso y solo utilizamos el juego de las mayorías no estaríamos en un parlamento, no tendríamos un sistema parlamentario, estamos para pactar, estamos para hablar, estamos para debatir y estamos para acordar y eso es lo que se pedía, con esta vía, y eso es lo que hay que aceptar también a las mayorías parlamentarias del Congreso de los Diputados, ese intento, intento que, por cierto, han intentado todos los grupos políticos. Nuestro voto va a ser favorable a esta moción, insisto, fundamentalmente por el título, "por la convivencia y la igualdad" y por el acuerdo, porque tenemos que trasladar esta imagen de diálogo, para la resolución de un conflicto no es, que es exclusiva, perdón, que es exclusivamente, desde nuestro punto de vista, político. Así que muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. ¿Por parte del Grupo político Vox? Sra. Cañizares. El Sr. Presidente, en este caso, otorga la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente alocución: ya, perdón. Gracias Presidente. Parece que la paralización de la ley para los enfermos de ELA, en el Congreso, por parte de sus compañeros, les molesta menos y Sra. de la Cruz, la política municipal se le queda corta y habla usted en clave nacional, pues vamos a hablar en clave nacional. No sé como pueden hablar ustedes de derechos y de libertades cuando el único gobierno, de nuestra democracia, ha sido un gobierno socialista el que ha vulnerado derechos y libertades encerrándonos, de manera ilegal, a los españoles y todo con la excusa de hacerlo por nuestro bien, pues bien, los deseos de un gobierno nunca pueden estar por encima de los derechos de los ciudadanos y, miren, señores socialistas residentes en Toledo, les importa mucho a ustedes la convivencia en Cataluña, pues les diré como viven los catalanes a día de hoy, después de que haya sido el PSOE, con el Sr. Sánchez a la cabeza, el que haya decidido el gobierno de España, pues continúa como en 2017, los padres siguen sin poder escolarizar a sus hijos en español y el gobierno separatista continúa utilizando la educación para adoctrinar y manipular, con la complicidad del Partido Socialista. Los comercios, al igual que en 2017, siguen sin poder rotular en español y los separatistas hoy gozan de impunidad para malversar fondos públicos, fondos que provienen de los impuestos que pagamos todos los españoles y que ellos los destinan a su proyecto de ruptura y división, de modo que los únicos que viven mejor en Cataluña son las élites separatistas y los golpistas indultados por el Partido Socialista, sin embargo, la Cataluña de las clases medias y populares, la mayoritaria, padece las consecuencias del fanatismo separatista que les condenan a la exclusión social y al empobrecimiento, quienes han perdido fuerza, realmente, son los catalanes y no el separatismo, los catalanes que ya no cuentan con un gobierno que vele por sus derechos y garantice su libertad. Con el PSOE la situación e España solo ha mejorado para los violadores, para los golpistas, para la inmigración ilegal y para los delincuentes, pero, en cambio, ha empeorado y mucho para los españoles honrados que padecen la crisis económica, la emergencia social y ven como se ataca la unidad de España, hoy los separatistas ven más clara que nunca la vía para volver a repetir el golpe de estado, porque ustedes con sus diálogos que, en realidad, son los pactos de la vergüenza, con los indultos a delincuentes, rebaja de penas a malversadores y con esa ley de amnistía que pretenden aprobar les están trasladando el mensaje de que lo que hicieron fue legal y que su condena, por atentar contra la unidad de España, fue injusta. Mire, Señores socialistas, su trayectoria política les avala, porque ya, durante el gobierno de Zapatero, se puso fin al Plan Hidrológico Nacional, por imposición de Izquierda Republicana de ca, Cataluña, perjudicando a todos los españoles por la falta de disponibilidad de agua y de igual modo su trayectoria demuestra que ustedes, los socialistas, tienen como principio rector de su programa político la mentira, prometen aquello que jamás cumplirán y, sin embargo, hacen lo contrario de lo que prometen y es que la hemeroteca es muy útil, ya se sabe que uno es dueño de sus silencios y prisionero de sus palabras, quizá por eso Pedro Sánchez no ha abierto la boca en estos días, pero hace no mucho aseguraba que el independentismo es una apuesta por el caos y la izquierda no puede apoyar al

independentismo, nadie ha hecho tanto daños a las instituciones catalanas como el independentismo o que el independentismo continúa erosionando la convivencia entre catalanes y que no hay una bandera de izquierdas en la causa del independentismo y, sin embargo, ustedes, los socialistas, con Pedro Sánchez a la cabeza, han blanqueado precisamente al separatismo plegándose a sus deseos, porque en el año 2019 su jefe, Pedro Sánchez, ya prometió un nuevo tipo penal para el referéndum ilegal, pero la realidad, en estos cinco años, se ha traducido en reformar el Código Penal, a medida de los delincuentes, eliminando el delito de sedición, concediéndoles indultos a los golpistas o prometiéndoles una amnistía y esto es un ataque frontal a nuestro estado de derecho, un ataque a la separación de poderes y todo porque Sánchez, el autócrata, se cree dueño del estado y de los tres poderes, controlando el legislativo y obviando las decisiones del poder judicial, con una única finalidad la de obtener un puñado de votos que le mantenga atornillado al sillón de La Moncloa y, mire, esta moción no defiende ningún diálogo entre fuerzas políticas, sino que pretende blanquear los pactos de la vergüenza que el sanchismo ha sellado durante la anterior legislatura para mantenerse en el poder, porque curiosamente el PSOE no dialoga con las fuerzas políticas como Vox que acatamos la Constitución y que defendemos la igualdad de los españoles en todo el territorio nacional y la igualdad ante la ley, ustedes, que presumen de ser demócratas, son los creadores y los inventores del cordón sanitario a quienes piensan diferente, son los que insultan a aquellas fuerzas políticas que no nos doblegamos a su supremacismo y que siempre mantendremos una distancia infinita con sus postulados y con sus políticas, por cierto, muy perjudiciales para los españoles. Ustedes, únicamente, dialogan y, en consecuencia, pactan en cuartos oscuros con los enemigos de la libertad y de la igualdad, o sea, con los enemigos de nuestra Constitución, con aquéllos que dicen no ser españoles a pesar de que su DNI así lo acredita y con es y con quienes pretenden dinamitar y subvertir el orden constitucional. Esos son sus interlocutores y sus socios preferentes, ya el autócrata Sánchez dijo que no pactaría con Podemos, después que con Bildu jamás pactaría y son innumerables, sí, voy terminando... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares... **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** termino, voy terminando... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** las cesiones al brazo político de la banda terrorista que asesinó a sus propios compañeros de filas, que traería a Puigdemont para juzgarle y encerrarle, pero la realidad es que lo que ha hecho es enviar a una vicepresidenta para hablar, ¿sobre qué?, cuéntenos la conversación entre el prófugo de la justicia y la ministra comunista, les dará vergüenza, ¿verdad? Por tanto, les diré, por último, que citan la Constitución a beneficio de inventario, para lo que les interesa, ya que olvidan el artículo 2, que señala de manera clara que *la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles* y por eso tenemos que acabar con un sistema que ha privilegiado a unos territorios sobre otros, estableciendo españoles de primera y de segunda y, sobre todo, que ha puesto en peligro la unidad nacional. Y, por último, le diré que el Sr. Sánchez ha dicho que votaría, que buscaría votos hasta debajo de las piedras, ¿sabe usted lo que hay debajo de las piedras, cuando las levanta?, pues puede encontrar escarabajos, serpientes, reptiles y otro tipo de animales poco deseables. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Illescas. Gracias. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza la siguiente exposición: buenos días. Su moción insta al nuevo gobierno de España, gobierno que aún está por verse como va a constituirse, y si va a ser en los términos que a ustedes les gustaría, a continuar haciendo del diálogo la herramienta para mejorar la convivencia. Parece que ustedes entienden la convivencia y la igualdad con ciertas peculiaridades, quiero darles un ejemplo de ciertas, de dichas peculiaridades, porque hablando de convivencia y de diálogo me gustaría saber qué opinión le merece a la Sra. Tolón y al resto de concejales el hecho de que sus concejales, que pertenecen a un partido que se autoproclama como defensor de la igualdad, de la concordia y del diálogo, se quedaran calladas cuando

hace un par de días se increpaba a dos ediles de este Ayuntamiento, que se personaron en una concentración convocada en repulsa del asesinato de 26 mujeres, con el único propósito de apoyar, con su presencia, dicha concentración y mientras esto sucedía ninguna de ellas fueron capaces de manifestar una muestra de respeto o de apoyo hacia sus compañeras. Pensé, honestamente, que alguna, al menos, apelaría al diálogo y condenaría un ataque tan absurdo. Ese diálogo que demandan ustedes de palabra enmudeció ante los insultos, ¿no creen que hubiera sido honesto haberlo aplicado, en primera persona, a un conflicto mucho más cercano, mas mundano, que surgió en la ciudad de Toledo a la que ustedes, no olviden, también representan?, ¿qué opinaría la Sra. Tolón de este silencio? Parece que ese castellano refrán que reza "a quién calla otorga" ilustra a la perfección su manera de entender el diálogo. Basta ya de fingir que solamente ustedes saben de igualdad y de concordia, se les ha acabado el chollo de postularse como las únicas representantes legitimadas para su defensa, ni una lección más de feminismo de pacotilla, que venga de quienes han aprobado una ley que excarcela a los maltratadores y a los asesinos, se les ha caído la careta, ya no van a engañar a nadie con ese simulacro de circo que organizan todos los martes en las concentraciones en memoria de las víctimas, situándose a dos metros de distancia de la pancarta oficial bajo una pancarta que ustedes fingen que pretende defender otros intereses distintos, solo porque denomina violencia machista a los asesinatos, término que no es otra cosa que el último y nuevo eufemismo temporal de lo que las leyes, que han hecho ustedes mismos, denomina a la violencia de género. Desde luego son ustedes maestros en la aplicación de la máxima "divide y vencerás" y de la hipocresía también, pero ¿saben lo que les digo y lo que piensa cada vez más gente?, hechos, ¡hechos!, no pancartas y su hechos son, por ejemplo, respecto a la igualdad, en este Consistorio, un Consejo Local de la Mujer que se ha estado reuniendo, exclusivamente, de pascuas a ramos, nunca mejor dicho, para el 8 M y para el 25 N y algunos años ni eso. Un Plan de Igualdad de adorno que terminó su vigencia en el año 2021 y también un silencio cómplice cuando son testigos de un ataque a dos mujeres que están trabajando y que representan al gobierno de esta ciudad. Así que, antes de vender consejos que para sí no tienen, empiecen a asumir que no pueden seguir arrogándose una supuesta superioridad moral que no les pertenece, esto va de libertad y de igualdad, aprendan también que se vulnera el principio de igualdad cada vez que se tienen una doble vara de medir, a la que ustedes aluden, en cualquier ámbito, también en el judicial y dejen de blanquear el insulto de la misma manera que, a nivel nacional, pretenden blanquear el delito, unas veces en nombre de la igualdad y otras en nombre de la concordia. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Illescas. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. Continúa el debate, en este caso con la cesión de la palabra a favor de la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que defiende la moción de su Grupo de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Bueno, Sra. Cañizares, ya que habla usted de mis aspiraciones políticas permítame que le diga, con muchísimo respeto, que ha perdido usted una muy buena oportunidad cuando estaba allí, en el Congreso de los Diputados, una magnífica oportunidad, aquél era realmente su momento y aquello no debió de terminar muy bien, porque ahora está usted en la humilde labor de la política municipal y decirle otra cosa, los deseos de la derecha, de la ultraderecha, mejor dicho, la ultraderecha, han quedado reflejados que son absolutamente rechazados por la mayoría de los españoles y las españolas y también me gustaría contestar a la Sra. Illescas. No hubo insultos, Sra. Illescas, en la concentración del pasado... de esta semana, yo no estuve allí, pero no hubo insultos, dejen ustedes de mentir ya con esto, ¡ya está bien!, dejen ustedes de mentir ya con esto. Lo que sí que hay es un gobierno que blanquea la ultraderecha, que la mete en las instituciones, que niega la violencia machista y que suprime la concejalía de igualdad, eso es lo que sí que hay... ¡eso es lo que sí que hay!, y por lo que me comentan mis compañeras que es a las que ha aludido directamente, el pasado lunes no hubo ningún ataque, lo que hubo el pasado lunes es una invitación de la plataforma, que es quien convocaba ese acto, a la concejala a abandonar la pancarta, una pancarta

que no era institucional, sino de la plataforma, parece ser que usted se negó a hacerlo, no le debió sentar muy bien, en ningún momento se le dijo que se fuera de la man, de la concentración, en ningún momento, lo único que ahí, lo que usted reclamó y pidió respuestas y las respuestas no le gustaron, pero ya está bien de utilizar esto, yo creo que ya está bien. Y volviendo al contenido de la moción que hemos traído hoy a, a debate, quiero explicar el motivo y ha sido contrarrestar el empeño del Partido Popular en manosear las instituciones, el empeño del Partido Popular en seguir utilizando las instituciones, que son de todos y de todas, en favor de la crispación entre españoles para su único beneficio e interés político, porque la diferencia entre ustedes y nosotros es que nuestra propuesta, lo que nosotros hemos traído hoy a Pleno, habla de diálogo, habla de consenso, habla de unidad, entre españoles y españolas, y la suya, la suya va de división, de crispación, de enfrentamientos, y, además, demuestra su total desconocimiento de la realidad de este país y, y yo me preguntaba ¿por qué es necesario traer esta moción?, bueno, pues escuchando a la Sra. Cañizares y escuchando a la Sra. Illescas es evidente que era necesario traer hoy aquí esta moción, era evidente y, y no solo por las manifestaciones que acaban de realizarse, quiero también acordarme de determinadas respuestas que, por parte de concejales actuales del equipo de gobierno, del Partido Popular, en concreto, nos han dedicado a este Grupo, nos acusan de hablar con pederastas, bueno, también hoy con abusadores sexuales, con gentuza, con violadores, con asesinos de ETA que tienen las manos manchadas de sangre, esto es lo que se llama y abro comillas y es ironía, "un cambio en las formas y en el fondo", ¿verdad?, un cambio en las formas y en el fondo, éste es el verdadero Partido Popular y no el que quiso dibujarnos el Sr. Velázquez en el mitin del pasado, del pasado lunes. Por tanto, esta moción, la que traemos nosotros a debate, es el contrapunto a la suya, es el contrapunto a la moción que ustedes traen solo para, para te, parapetarse en ella, es un parapeto para dividir y para generar ruido. Ustedes han querido trasladar a los ayuntamientos el clima de crispación que generaron el pasado domingo en Madrid con el único objetivo de tapar sus vergüenzas y su incapacidad para generar la estabilidad de la que tanto hablan y de crear ese espacio de convivencia que dé respuesta a los resultados del 23 J, aunque no les gustaran, Y volviendo a nuestra ciudad y a la humilde política municipal que es para lo que estamos aquí, de la que somos representantes, pues hace tan solo 24 días muchos municipios de la provincia, incluido el nuestro, pues se han visto afectados y han quedado devastados por una DANA de terribles consecuencias, muchos vecinos se han quedado sin nada y, sin embargo, el Partido Popular en el siguiente Pleno, después de esa DANA, en vez de cumplir con su responsabilidad y de presentar una propuesta en beneficio de estas personas, pues en vez de eso pues hemos sacado la artillería propagandística pues para generar eso, ruido, confusión y división, alejándose, una vez más, de los problemas de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, por eso vuelvo a reiterar, y con esto ya termino, Toledo y este país no necesitan crispación ni confrontación, necesitamos diálogo y convivencia y desde este Grupo municipal, desde luego, tendemos la mano al actual equipo de gobierno para que así sea, al menos, en nuestra ciudad, que es donde, bueno, pues tenemos competencia y creo que debemos dar ejemplo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. de la Cruz. Para cerrar el turno de intervenciones, por parte del gobierno, Sra. Illescas, por favor. Finalmente se cierra el turno de intervenciones con la que realiza la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que se manifiesta de la siguiente manera: bueno, pues en, en esta ocasión tengo que manifestar que estoy, en parte, de acuerdo, como me pasa últimamente en algunas cuestiones, con nuestro concejal de Izquierda Unida-Podemos, el título, el título es muy bonito. El título de la moción, efectivamente, nos gusta a todos, lo que no nos parece tan bien ya es la exposición previa, pero nosotros no vamos a, lógicamente, blanquear esa exposición previa. Efectivamente, éste, tal y como dice el concejal de Izquierda Unida, el PSOE no tiene la exclusiva de la igualdad, no se pueden abrogar esa exclusiva. El Pleno está para dialogar y, y, bueno, es una lástima que se hayan utilizado los minutos de respuesta para no manifestar de ninguna manera un apoyo

contra, a favor de sus compañeras que sí que sufrieron un ataque, efectivamente, Sra. Noelia, usted no estuvo allí, pero sí que nos sentimos atacadas, fue algo que, incluso, propició la división entre las personas que allí se encontraban, a algunas les pareció que, efectivamente, se habían pasado con nosotras, pero esa no es la cuestión importante, no estamos haciendo bombas de humo, los maestros de la bomba, de la bomba de humo y del despiste, sabemos quienes son, estamos aquí para, para decir que no se debe blanquear el delito, que el diálogo, por supuesto, que es positivo siempre, pero no vamos a blanquear el delito y lo que se pretende hacer, en este momento y que ustedes defienden, es defender y blanquear un delito. Nada más, muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** finalizado el turno de intervenciones pasamos a la votación [... ...] Bien, pues decae la moción del Partido Socialista con 13 votos en contra y 11 a favor.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **14.b) MOCIÓN PSOE: CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A EMPRESAS.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (10 PSOE); 13 en contra (9 PP y 4 Vox) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La creación de una Oficina técnica, u otro tipo de servicio de información y atención, que dé respuesta a las demandas de emprendedores y de empresas y canalice las ayudas municipales, las de otras administraciones y las que se pueden derivar de la declaración de zona especialmente afectada por una emergencia de protección civil. Una oficina o servicio que agilice el proceso y los tiempos de ejecución de dichas ayudas.
2. Que dicha Oficina técnica, o servicio, se consolide y sea el germen de una herramienta eficaz de gestión para agilizar los procedimientos y tiempos de tramitación de las diferentes licencias y permiso, que facilite emprender una actividad empresarial o profesional, que dinamice la economía local y redunde de forma positiva en la creación de empleo; que se transforme en un incentivo para la inversión en Toledo y haga la vida más fácil a las vecinas y vecinos.
3. Que se haga desde el diálogo social, y para ello se convoque a los integrantes del Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo y en su seno se dé cuenta de la creación de dicha herramienta, que permitirá agilizar las diferentes licencias municipales.

Se produce debate, referido a la presente moción, cuyo contenido se transcribe literalmente de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte, Sr. Rueda, por favor. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. RUEDA SAGASETA** que expone el contenido de la moción de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Lo primero, buenos días a todas y a todos.

La capacidad de las personas para emprender, poner en marcha iniciativas y proyectos empresariales es en buena medida el motor que dinamiza y hace evolucionar una sociedad, crea riqueza y oportunidades de empleo. El acceso libre a la actividad económica y profesional, sin discriminación por edad, sexo u origen, caracteriza a una sociedad democrática y abierta, en la que sólo la innovación, el trabajo y la capacidad de asumir riesgos determinan el éxito o el fracaso.

El proyecto, la idea y la ambición son los pilares fundamentales para cualquier iniciativa, pero también lo es el entorno, el ecosistema emprendedor en que nacen y

se desarrollan. Ahí las administraciones jugamos un papel facilitador, no sólo a través de ayudas, sino también eliminando obstáculos, facilitando trámites y aligerando burocracia.

Las licencias urbanísticas son una pieza clave para iniciar una actividad, pero pueden llegar a convertirse en una barrera que lleve a abandonar un proyecto, a frustrar una buena idea. Si la obtención de una licencia supone meses y meses de espera y exige la presentación de demasiada documentación, puede empujar a la persona emprendedora a abandonar el proyecto. Incluso puede acabar haciendo huir las iniciativas empresariales a otras localidades.

A las dificultades generales en materia de obtención de licencias en Toledo tenemos que sumar los retrasos que pueda generar la exigencia de los informes emitidos por las Comisiones de Patrimonio, cuando éstos son preceptivos. A esto hay que añadir el limitado número de funcionarios y personal de apoyo dedicado a estas tareas, que se convierte en un problema añadido, provocando, en muchas ocasiones, embudos y cuellos de botella en la propia tramitación de las licencias.

Por tal motivo, y debido al incremento de solicitudes de licencias urbanísticas en los últimos años, de la implantación de nuevos negocios y empresas en nuestra ciudad, así como del aumento de peticiones en la propia alcaldía para agilizar trámites de licencias, llegamos a la conclusión de que era necesario realizar un estudio para evaluar los tiempos de tramitación de los expedientes y licencias, los tipos de procedimientos a seguir y las trabas y obstáculos que podían surgir.

En 2016 creamos la "Oficina de Captación de Inversiones, Empresas y Congresos", encargada, entre otras cosas, de agilizar toda la gestión administrativa en la tramitación de licencias y permisos, así como de generar oportunidades de negocio para autónomos, pymes y empresas, creando un empleo de calidad. Una iniciativa concebida en diálogo con los agentes económicos de la ciudad en el marco del Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo.

En abril de 2020, como respuesta a la crisis generada por el COVID 19, creamos una "Oficina Municipal de Reactivación Económica", también fruto del diálogo social. Un punto de información y asistencia a las empresas afectadas por la crisis sanitaria, entre otros aspectos, en materia de ayudas y subvenciones, asesoramiento administrativo, y cualquier otra información relacionada con aspectos laborales, económicos, sociales y administrativos.

En los últimos días la ciudad de Toledo se ha visto afectada por una DANA que ha ocasionado daños cuantiosos, no sólo a infraestructuras e instalaciones públicas, sino también a empresas y a autónomos instalados, sobre todo, en el polígono industrial. Han visto afectados, a veces gravemente, sus establecimientos y equipos y en consecuencia alterada su actividad. Hoy necesitan que la administración más cercana, el ayuntamiento de su ciudad, se convierta en un motor motivador que les ayude a volver a reiniciar el proyecto que venía desarrollando y para que el impulso emprendedor no se vea ahogado por la frustración y la burocracia.

Hay que alentar a continuar y valorar a todos aquellos que vuelven a levantar su negocio, a esforzarse y que, en definitiva, vuelvan a correr y a asumir algún tipo de riesgo. Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista, PROPONE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero. La creación de una Oficina técnica, u otro tipo de servicio de información y atención, que dé respuesta a las demandas de emprendedores y de empresas y canalice las ayudas municipales, las de otras administraciones y las que se pueden derivar de la declaración de zona especialmente afectada por una emergencia de protección civil. Una oficina o servicio que agilice el proceso y los tiempos de ejecución de dichas ayudas.

Segundo. Que dicha Oficina técnica, o servicio, se consolide y sea el germen de una herramienta eficaz de gestión para agilizar los procedimientos y tiempos de tramitación de las diferentes licencias y permisos, que facilite emprender una actividad empresarial o profesional, que dinamice la economía local y redunde de forma positiva en la creación de empleo; que se transforme en un incentivo para la inversión en Toledo y haga la vida más fácil a vecinas y vecinos.



Tercero y último. Que se haga desde el diálogo social, y para ello se convoque a los integrantes del Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo y en su seno se dé cuenta de la creación de dicha herramienta, que permitirá agilizar las diferentes licencias municipales.

Nada más. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Rueda. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Em primer lugar, la Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que comienza el turno de debate, con la siguiente exposición: sí, muchas gracias. El idioma castellano es muy rico y yo pensaba que todos habíamos entendido la palabra igualdad, en el contexto de la anterior moción, de una determinada manera, pero no, hemos entendido la palabra, hemos querido entender la palabra igualdad en otro, en otro contexto absolutamente diferente, que aprovechaba el portavoz del gobierno, para meternos a todos los Grupos, a todos los Grupos de la oposición, para hacernos partícipe de una agresión, algo, una agresión, unos insultos, algo que es absolutamente subjetivo, lo que es objetivo es que ustedes están gobernando con un partido que niega que las personas asesinadas no han sido por violencia de género, eso sí es objeto y eso es lo que pedía la plataforma 8 M, por cierto, una entidad privada que decide quien se pone en su pancarta, es bueno que ustedes lean a qué, a qué manifestaciones o concentraciones van, yo no voy detrás del violinista a las clínicas antiabortistas, porque sé lo que me voy a encontrar, ustedes deberían hacer lo mismo y empezar a leer a qué manifestaciones van y luego hacer lo que quieran, pero que, por lo menos, tengan la decencia de cumplir con lo que se les dice y es que se pongan detrás de la pancarta, no con la pancarta, que fue lo que les dijeron exclusivamente. El PSOE no ha dicho nunca que tenga la exclusiva de la igualdad, el PSOE lo que no quiero, lo que decía anteriormente es que no tenía la exclusiva de un proceso de diálogo y eso se lo vuelvo a decir, el PSOE no tiene la exclusiva del proceso de diálogo de la anterior moción y le recuerdo también, a la Sra. Cañizares, que la Constitución no se acaba en el artículo 2, el 31, el 47, el 128, de recuperación de las empresas, nacionalizar empresas, fíjese que revolucionario es nacionalizar empresas que lo dice el texto constitucional con el que ustedes cogen todos los domingos y se van a Colón, a manifestarse con él debajo del brazo, lo dice nacionalizar empresas o la progresividad de los impuestos o el derecho a una vivienda digna. Ustedes han tenido una oportunidad espléndida, en este Pleno, de empezar a plantear propuestas para Toledo, a partir de sus mociones, para ir... puliendo todas esas diferencias sociales que usted dice que tiene la ciudad y que tiene nuestro país y una es posible que sea, que tenga que ver, seguramente traigan ustedes una, que tenga que ver con la ayuda a las empresas, que es precisamente la moción que vamos a debatir ahora del Partido Socialista, estoy prácticamente convencido. Miren, en este Ayuntamiento se ha ayudado a las empresas, se ha ayudado a las empresas, que yo recuerde, en agosto de 2020, se pusieron encima de la mesa medio millón, con la perspectiva de llegar a millón y medio, para ayuda directa a las empresas provocada por la pandemia, ¿eh?, que esto no fue un capricho, esto no fue un capricho, ni siquiera un capricho de Toledo, fue un capricho mundial, un capricho planetario, el de la pandemia. La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por dos vías de financiación, subvencionó, financió, ayudó a los autónomos y micro, micro pymes, micro empresas, en nuestra región, por valor de 25 millones de euros, el plan de reactiva, de reactivación económica para empresas, del Ayuntamiento de Toledo, de la anterior Corporación, incluyó 1,1 millones de euros también para las empresas, el millón de euros que aprobamos en la comisión, en la junta, perdón, en la Comisión de Hacienda, el pasado lunes, va a solucionar los problemas derivados de la, de la virulencia de ese fenómeno meteorológico que, por cierto, se van a llevar empresas que gestionan muchos servicios públicos de la ciudad de Toledo, hoy, y yo lo dije en la comisión que es bueno revisar si esos arreglos a los que vamos a adjudicar a las mismas empresas son arreglos que tenían que estar acometidos por el mantenimiento y, por lo tanto, por el cumplimiento estricto del contrato previamente, no vaya a ser que estemos repagando a las empresas que hoy gestionan servicios públicos, estemos repagando,

ahora, con un millón de euros más a la, a éstas, a estas empresas, que también dan trabajo a muchos toledanos. Miren, lo que pasa que nos plantea el Partido Socialista la creación de una, de una oficina, que entiendo que forma parte de su programa electoral y, y que está bien que, que traigan su programa electoral, y nos cuentan que ya hay dos, una en el año 2016 y otra del año 2020 que se crearon la oficina de captación de inversiones, empresas y congresos y la oficina municipal de reactivación económica, dos. No, no tenemos resultados de ninguna de las dos, no sé si ha funcionado o no. Generar la expectativa de una nueva oficina que parece que va a agilizar trámites, para ayudar a quien más lo está necesitando, es generar una expectativa que genera frustración y es un error, esto seguro que a concejales de la anterior Corporación no es la primera vez que me oyen hablar de frustración, porque lo he dicho muchas veces. Generar una expectativa que no sabemos si se ha cumplido, desde el año 2016, es un error, es un error político, desde nuestro punto, desde nuestro punto de vista. Hablar de que ésta, esta expectativa tiene que generarse a partir de la eliminación de obstáculos nos preocupa que entremos en guerra territorial casi con Illescas, fundamentalmente con Illescas, provocando un dumping entre las ciudades, un dumping económico entre ciudades, de competencia, a ver quién cobra menos impuestos para que el suelo industrial sea utilizado por estas empresas, a ver quién cobra menos impuestos!, eso sí que sería un error muy grave dejar de cobrar impuestos a grandes multinacionales, algunas de ellas siendo propietario la persona más rica del planeta, creo que es, o el segundo más rico del planeta, como es el de Amazon, ¿verdad?, no podemos dejar de cobrar impuestos a las empresas ni entrar en esta eliminación de obstáculos que, por cierto, ya tenemos una, un instrumento, aprobado en las Cortes de Castilla la Mancha, con la abstención, por cierto, del Partido Popular y con muy pocas alegaciones a la tramitación de la ley 1/2021 de simplificación de la ley SUMA de simplificación urbana. Esa ley SUMA permite que la, los pueblos de menos de 5.000 habitantes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe Sr. Fernández, ha finalizado su tiempo, vaya concluyendo. Gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: sí, termino, termino en un segundo. Esa ley SUMA incluye que, en estos pequeños municipios, que queremos dotarles de suficiente población, acaben siendo el solar perfecto para la gran mayoría de las empresas o incluye los planes de singular interés, a coste cero medioambiental, como el de Los Palancares, en Cuenca, que va a utilizar una macro planta de biogás con la utilización de purines, con el efecto negativo que tiene eso para el medio ambiente. Nuestro voto, sobre todo porque no tenemos evaluación de cómo hemos llegado hasta aquí, va a ser abstención. Muchas gracias y perdone nuevamente. Un poquito de flexibilidad tampoco pasa nada.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: soy flexible, créame. Yo solo informo de que ha terminado su tiempo. Por parte del Grupo Vox, ¿Sr. Marín? El **SR. MARÍN RELANZÓN** acepta la invitación de la Presidencia para intervenir en el debate, exponiendo lo siguiente: sí, gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista nos trae, en esta moción, una de sus propuestas estrella de su campaña electoral de D<sup>a</sup> Milagros Tolón, que lamentablemente hoy no nos acompaña, se... se empeñó en publicitar, 26 de mayo de 2023, una reunión con FEDETO, empresarios, de que se iba a crear, si ella revalidaba su cargo de alcaldesa, eta oficina, pero ya en 2016 se hizo otra foto, también con empresarios, de que se creaba esa oficina a la que ha hecho mención el Sr. Rueda. Entre estas dos fotos, en estos siete años, ¿qué tenemos?, ¿qué ha habido?, la nada o peor aún que la nada. Cuando se creó esta oficina se presupuestaron 200.000 euros en ayuda a empresas, ¿cuál es el resultado de esa inversión de 200.000 euros?, la nada, ¿en qué se gastó ese dinero?, ya nos gustaría saberlo, al Sr. Fernández también le gustaría, pero no, no conoce el resultado. El resultado de esa mala gestión viene reflejado en las estadísticas del INE, que nos demuestra como en estos años el número de empresarios autónomos, en la ciudad de Toledo, ha disminuido, ¿cuál es el fruto de esa inversión de 200.000 euros?, la nada. Habla el Sr. Rueda de que no se está ayudando a los empresarios con los perjuicios causados por la DANA. El Ayuntamiento de Toledo es la primera administración que el día 13 de septiembre pasado mantuvo una reunión con

representantes de los empresarios, de los agentes sociales, FEDETO, Cámara de Comercio, precisamente para tramitar ayudas a las empresas por los daños causados por la DANA. Habla, el Sr. Rueda, de la existencia de barreras, burocracia, trámites lentos que existen en la administración municipal, ¿hace falta que le recuerde que el Partido Socialista ha venido gobernando 16 años en este Ayuntamiento?, ¿no tendrá alguna responsabilidad, por pequeña que sea, el Partido Socialista en esas trabas burocráticas? Pero hay un hecho más importante que podía haberse demostrado en este mismo Pleno o en la Comisión de Cuentas de esta semana, el punto 2 del orden del día de hoy era la aprobación de una serie de expedientes de modificación de créditos, el Partido Socialista e Izquierda Unida-Podemos votaron en contra de una modificación consistente en que la partida, de los presupuestos aprobados por ustedes para 2023, de 11.182 euros, que se iba a destinar a subvenciones a empresarios, en los cinco primeros meses, cinco meses y medio de este año en que gobernaban ustedes, sabes, ¿saben cuánto dinero se destinó a inversión de esa partida de 11.182?, ¡cero céntimos!... Esta modificación presupuestaria que ha traído el equipo de gobierno era, precisamente, para destinar, de forma directa, ayudas a pequeños comerciantes del casco histórico, esos cien mil, 11.182 euros y ustedes votan en contra, ¿en qué consiste su ayuda a los empresarios?, ¿en torpedear?, ¿en dificultar?, ¿en esas barreras a las que usted hacía mención, Sr. Rueda? Da la impresión de lo que le pasa al Partido Socialista es que o no sabe o no quiere gobernar y no quiere ayudar, realmente, a los empresarios de forma efectiva. Yo les pido que, por favor, dejen a este equipo de gobierno trabajar y ayudar de forma eficaz a los empresarios. Votaremos que no a su moción.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. La invitación de la Presidencia a la participación en el debate recae sobre el **SR. ALCALDE SAUGAR** cuya exposición es la siguiente: gracias Sr. Alcalde. Yo quiero decirles hoy que soy un ciudadano feliz, porque a este Pleno ha vuelto la libertad, la libertad, Sra. Chozas, aunque a usted le molesto con un partido, con unos partidos de derechas o extrema derecha, que nos llaman, pues gracias a estos partidos aquí se vuelve a hablar de lo que le interesa a los toledanos y a los españoles, ustedes han podido traer, tranquilamente, una moción que, hace tres a, tres meses, cuatro meses escasamente, ¡vetarían!, y vetaron. Les pregunto, Sra. Abellán, Sr. García, Sr. Rueda... Sr. García, Sra. Medina, Sra. de la Cruz, ¿qué ha cambiado en estos cuatro meses?, ¿qué ha cambiado en estos cuatro meses?, Sra. Tolón, también me hubiese gustado preguntárselo, para que la Sra. Tolón, como Presidenta de este Pleno, votase mociones de este partido, del Partido Popular, por hablar de España y ahora ustedes consideren que sea necesario, en este Pleno, hablar de España, ¿me lo pueden decir?, ¿qué ha cambiado? ¿saben qué, qué ha cambiado?, como dice la Sra. de la Cruz, efectivamente, ha cambiado el equipo de gobierno, en la forma y en el fondo y aquí no se veta nada, cosas que ustedes vetaron y espero que a los toledanos les expliquen por qué antes ustedes no presentaban esas mociones y ahora sí son necesarias traerlas a este Pleno, como comprenderán, y este Alcalde lo ha hecho, no ha vetado esa moción, estoy seguro que si ustedes siguiesen gobernando no la hubiesen presentado y hubiesen vetado la siguiente del Partido Popular. Espero que le expliquen, a los toledanos que nos están viendo, por qué ese cambio de actitud, nos alegramos que ustedes traigan a este Pleno estos temas porque no se les van a vetar, no podríamos decir, vosotros, con ustedes en el gobierno, lo mismo. Eso también ha cambiado, lógicamente, se vetaba porque era, se hablaba que no era de interés municipal, ¿ahora sí?, ¿la moción que ha presentado el Partido Socialista ahora sí es de interés municipal?, antes y ahora, la diferencia, como digo, es el equipo de gobierno. Ese equipo de gobierno socialista, de libertad, por cierto, compañeras, yo sí les creo a ustedes lo que pasó el otro día, y a ustedes todavía tienen tiempo para rectificar y sumarse al apoyo de sus compañeras de Corporación. Nos presentan una moción, en el día de hoy, si me presen, me permiten, hablarle de mixta, me explico, por un lado, todavía ustedes no se han dado cuenta de que están en la oposición y mientras, y cuanto más tiempo tarden en darse cuenta que están en la oposición, que los toledanos les han puesto en la oposición, más difícil va a ser

trabajar por y para Toledo, tienen unos años de oposición, váyanse dando cuenta y dejen de trabajar o déjenos trabajar al equipo de gobierno, ya se lo ha explicado el concejal del área lo que ustedes hicieron, votar en contra de algo positivo para los empresarios que vienen a pedir aquí, pero votan en contra y dejen de hacer y poner zancadillas a este nuevo equipo de gobierno. Me gustaría, como bien ha dicho el Sr. Marín, que nos hubiesen explicado los bienes, los buenos resultados, los bienes que tuvo esa, esas Comisiones, que ustedes crearon, con muchas fotos, primero, denunciándolo de las, ha sacado, no les voy a sacar yo a ustedes también la, la foto, pero no sabemos absolutamente nada, de hecho, alguna, la del 20, que viene en la moción, si mal no recuerdo, aquí, este partido presentó propuestas similares y me dijeron que eran ilegales, luego las asumieron y estuvimos con ustedes, pero el concejal de hacienda dijo que era ilegal ayudar a las empresas, ilegal!, está en el acta, pueden mirarlo, nosotros decíamos que no y, al final, ustedes vieron que no y se les ayudó. También nos impidieron participar en esa otra, creada en el 2016, nos dijeron que no, que no podíamos participar los Grupos de la oposición, si mal no recuerdo, no podíamos participar, no sabemos los resultados, esa es la opacidad o esa es la buena gestión que tiene el equipo de gobierno. Quiero terminar la intervención, ésta, diciendo eso, espero que en esta intervención, del Partido Socialista, nos diga qué se consiguió con eso, esa inversión de 200.000 euros, cuántas empresas se crearon, ya hablaremos después de otros datos interesantes, y también me gustaría saber cuántos metros, por ejemplo, eso que ustedes hablaban de ayudar a las empresas, cuántos metros cuadrados de suelo industrial ustedes consiguieron ampliar en el polígono, díganoslo que, seguramente, ustedes los datos los sabrán mejor que nosotros, me da a mí que ninguno, entonces vamos a, a hablar en... claramente, vamos a poner datos, encima de la mesa, a ver si ustedes nos convencen, pero va a ser complicado que en su intervención nos puedan decir algo distinto que han dicho los últimos ocho años. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. Rueda. Para la defensa de la moción referida la Presidencia cede la palabra al **SR. RUEDA SAGASETA** cuyas manifestaciones se transcriben como se detalla a continuación: muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, empiezo mi intervención un poco perplejo, yo creí que traíamos una moción que podía contar con el consenso o una moción... digamos que podía ser, en principio, aceptada, con todos los matices, por todos los Grupos y me he encontrado con dos cosas, primero que una buena parte de la intervención de los otros Grupos se ha centrado con la moción anterior y pues me da un poco de, me siento un poco mal, porque me veo con una proposición poco importante, además, el Sr. Alcalde se ha debido despistar un poco en la anterior porque no se ha enterado de la explicación que le ha dado nuestro portavoz, pero, bueno, y hemos dedicado un rato a hablar de la moción anterior y no de ésta. Saco una sensación un poco amarga a aparte de lo poco importante que parezco, de lo poco importante que parece el apoyo a los emprendedores, a las empresas por parte de, del resto de los Grupos. Él... el Sr. Fernández ha hablado, ha dicho que nosotros planteamos rebajas de impuestos, por favor lea la moción, yo creo que no aparece ni la palabra impuesto ni mucho menos la rebaja de impuestos, afortunadamente está por escrito y no hemos planteado nunca ninguna bajada de impuestos. El Sr. Marín nos habla... de que en la moción hablamos, que he dicho yo que no se ha ayudado a los empresarios por la DANA, vuelvo a pedir que se lea, no dice nunca eso, lo que pasa es que ustedes respiran por la herida, directamente se dan por aludidos de las cosas que no les han dicho... También nos plantea, se atreve a sacar ahora, en el Pleno, la modificación de crédito del otro día, de la Comisión de Hacienda, bueno, el nombre que tiene ahora la comisión que es diferente, ustedes lo que han hecho es retirar ayudas directas al pequeño comercio y se lo han llevado a gasto corriente del ayuntamiento que, como muy bien nos dijo, redundará, de forma indirecta, en los comercios, pues estupendo, pero ustedes les han quitado las ayudas directas que nosotros presupuestamos para el pequeño comercio. Tendrán sus motivos, sus razones, sus estrategias, pero, por favor, sean valientes y asuman lo que hacen, eso es lo que han hecho, no intenten, ahora, ocultarlo de otra forma,

pero, bueno, ya por ir a defender mi moción, que yo creí que iba a tener más interés y más aceptación, se ha comentado también las experiencias previas, efectivamente en 2016, la entonces Alcaldesa Milagros Tolón, formó, firmó un acuerdo, por el desarrollo económico y el empleo, con los agentes sociales y económicos, nosotros siempre nos hemos referido y seguimos haciéndolo, en esta moción, a que el marco de diálogo debe ser con los agentes sociales y económicos de la ciudad, no un marco político, sino un marco económico, firmó un acuerdo, fruto de ese acuerdo fue la creación de una oficina de promoción y atracción de inversiones... no voy a entrar en muchos detalles, pero en ese periodo, Sr. Marín, el número de autónomos, trabajadores y trabajadoras autónomas en la ciudad, que no de grandes empresas, como habla el Sr. Fernández, creció en un 2,06%, es verdad que es una subida modesta, pero es mucho más de lo que lo hizo en el conjunto nacional que fue solo de un zoro, un 0,29% y también más alta que lo que lo hizo en el conjunto de Castilla la Mancha. En 2020 toda la economía se vio afectada por la crisis del COVID-19, una crisis absolutamente imprevista, inédita, de la que no teníamos ningún precedente y una crisis, como decía el Sr. Fernández, de carácter global y planetario y que supuso la paralización total de la actividad económica y que, en una ciudad especializada en el sector servicios y, en particular, en turismo, tuvo un impacto, una sacudida aún mayor que en otros territorios. De forma inmediata se puso en marcha, con los agentes sociales y económicos de nuevo, un acuerdo por el desarrollo económico y la reactivación de la economía y se creó una oficina de reactivación económica, dirigida a atender a empresas, también a ciudadanos, para darles toda la información relacionada con las normas, que entonces se estaban implementando y con las ayudas que entonces se estaban implementando, tanto del estado, a través del escudo social, como de la comunidad autónoma, como del propio ayuntamiento, en un momento en que las empresas y los ciudadanos vivían un momento de especial incertidumbre. La oficina fue el centro de trabajo, con los agentes sociales y económicos, que durante todas las fases de la pandemia y de la salida de la pandemia adaptó información medida y ayuda de otras administraciones y un millón y medio de ayudas directas por parte de este ayuntamiento a autónomos, pymes y micro pymes, campañas de promoción de turismo de proximidad, campañas de promoción del comercio local, apoyo a sectores específicos, suspensión de tasas de ocupación de vía pública o suspensión de tasas de nueva actividad. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Rueda, disculpe, ha finalizado su tiempo, vaya concluyendo. Gracias. **SR. RUEDA SAGASETA:** no se preocupe, muchas gracias Sr. Presidente. El número total de empresas en Toledo, en este periodo tan difícil, ascendió en un 5,7%, en Castilla la Mancha, en ese mismo periodo, en 1,2. Vuelvo a repetir, es verdad que está en nuestro programa electoral, creo que coincide con el programa electoral del resto de los Grupos políticos y que hemos presentado una moción dirigida al consenso, la colaboración y la cooperación y no al... conflicto o a la polémica que se ha intentado generar sobre ella. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Rueda. Para finalizar, el turno del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Finaliza, efectivamente, el turno de intervenciones el **SR. ALCALDE SAUGAR** y lo hace exponiendo lo siguiente: muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues esperábamos datos, dato cero. No sabemos, de lo que hemos presentado, hemos preguntado, desde este equipo de gobierno, al Partido Socialista ninguno, ningún dato. Mire, como he comentado antes, otra parte de la moción es ponerse medallas, como digo, de, que no deben ponerse, pues la verdad, como dije, como decimos, ustedes no han dado estos datos para saber si funciona o no, ya mi compañero también le ha dejado claro los datos con gráficos para que también lo entiendan mejor. Otra cosa que pasa, dentro de su propuesta, hablan de la DANA. Mire, usted, nosotros seguimos esperando, seguimos esperando, de la DANA, perdón, mezclan la DANA, seguimos esperando que ustedes, como partido más importante de la oposición, se acerquen a los barrios, hablen con los vecinos, vayan a sus casas, a los que han sufrido desperfectos importantes, hablen con las empresas y valoren y agradezcan el trabajo, de los trabajadores municipales, que se volcaron desde el mismo día 3, para poner a Toledo, lo antes posible, en funcionamiento, eso es lo que

seguimos esperando, casi un mes más tarde, pero ustedes mezclan aquí también con él, el tema de la DANA. Hace dos años hubo una DANA, les tocó a ustedes gestionarla, de manera más lenta y menos eficaz, ahí no vamos a entrar, fue menos grave también, pero la comisión que ustedes piden ahora para esa, para agilizar esas ayudas, ¿la crearon ustedes?, no. Vienen a decirnos ahora lo que tenemos que hacer cuando ustedes no lo hicieron, porque estamos comparando lo mismo, manzanas con manzanas, pero ahora se les ocurre a ustedes que hagamos un proceso para la DANA. Mire, usted, tranquilos, estense tranquilos, Sres. del Partido Socialista, porque vamos a ayudar a todos los afectados, de la manera más ágil posible, dentro de las posibilidades de este ayuntamiento y otro punto que me resulta extraño de sus, del acuerdo que ustedes plantean es también sorprendente, dicen que quieren crear esta comisión para agilizar las licencias del ayuntamiento, sabes cuan, ¿saben ustedes cuántas licencias hay, ahora mismo, en el ayuntamiento no gestionadas por ustedes, por su gobierno saliente?, más de mil. Eso implica paralización de la ciudad, apertura de nuevos comercios, viviendas, licencias de obras, ustedes que piden ahora agilizar estos proyectos, éstos, estas licencias, dejaron en un cajón mil licencias encima de la mesa, ustedes a esto le llaman ¿ayudar a los empresarios?, ¿ayudar a los toledanos?, justamente lo contrario, sean coherentes, el problema es que ustedes han pasado del gobierno a la oposición sin darse cuenta de lo que dejaron encima de la mesa, eso tenían que haber, por lo menos, entonado el mea culpa, mire, usted, lo hicimos mal, vamos a intentar hacerlo bien, nos equivocamos, pero no, ustedes no, no hacen eso, ustedes intentan que hagamos algo que ustedes no, no hicieron para solucionar esos problemas, pero reconózcanlo, reconozcan los problemas que crearon, somos todos humanos, todos nos equivocamos, salvo ustedes que parece que nunca se equivocan. Miren ustedes, en estos tres meses de legislatura, estamos haciendo más cosas, bastantes más cosas que ustedes en los últimos cuatro, incluso, ocho años, de manera rápida y eficaz, ya le ha dicho mi compañero, Juan Marín, hay partidas presupuestarias que ustedes, en cinco meses, tuvieron infinitas ganas de gastarse hasta dejar 3 euros en deporte o 7.000 en alcaldía, 80.000 en cultura, etcétera, etcétera, en cinco meses se liquidaron el presupuesto de todo un año, pero hay otras que no tocaron, en esta mejora o ayuda a los empresarios y pequeños, pequeñas autónomos en la ciudad, ¿por qué eso no se lo gastaron?, ¿por qué no ayudaron, a estas personas si realmente lo necesitaban?, hace tres meses y ahora también o es que ¿cuándo ustedes gobiernan se basan en las fotos y no en los hechos?, nosotros somos de hechos, Sr. Rueda. Este equipo de gobierno, como digo, está trabajando desde que entró, entre otras cosas para solucionar los problemas que ustedes dejaron, arrancar temas que estaban paralizados, ya hablaremos de los fondos europeos, Sr. Rueda, que usted lo conoce bien, parece que no, cuando habla, pero usted lo conoce bien, sus compañeros no, pero usted debería conocerlo. Trabajamos sin fotos, sin grandes titulares, solo haciendo lo que sabemos que es trabajar, trabajar y trabajar por Toledo y por los toledanos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Alcalde. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista [... ...]

Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista, con 13 votos en contra, 10 a favor y 1 abstención.

**[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**

#### **14.c) MOCIÓN PP: CONTRA LA TRAMITACIÓN DE AMNISTÍA.**

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal de Vox, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.

2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.

3. Anima a todos los partidos constitucionalistas a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

5. Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, un prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía

Se suscita un nuevo debate entorno a la moción referida cuya transcripción literal resulta la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. El Sr. Presidente otorga la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que expone su moción de la siguiente manera: sí. Gracias, buenos días Sr. Presidente.

El 15 de octubre de 1977, en el Congreso de los Diputados, se aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esta competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales.

Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica, por esa razón ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello, además, mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos en Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único o lo único que se hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont, expresidente de la comunidad catalana, condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados en el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a la tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska o Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen siendo los mismos, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos, sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente, por parte del Gobierno, está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Toledo presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
4. Y de todo ello se pide dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Velasco. Pasamos al turno de intervenciones. Por Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. El primer turno de las intervenciones de los representantes de los Grupos políticos corresponde al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe, literalmente, como sigue: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Leyendo el acuerdo número 3, que, qué cómodo es el bipartidismo, ¿verdad?, qué cómodo es el bipartidismo, pero se ha roto, ese bipartidismo ya se ha roto. No, no se sorprendan tanto, porque los debates sean tan enrevesados, aquí hubo oportunidad de cambiar el Reglamento del Pleno y se votó que no, lo cual no nos sorprende tanto que aludamos, en una intervención, a un turno anterior, porque hay cosas que, a lo mejor, sí que hay que aclarar, por ejemplo, que



los 11.000 euros, de la Comisión de Hacienda, pasaron de subvencionar a empresas a arreglar la calle Martín Gamero, que es para eso, es una calle comercial, pero es para arreglar la calle de Martín Gamero, no, eso fue así, eso fue lo que se acordó, con lo cual yo creo que es bueno también aclarar este tipo de cosas y no echarnos en cara, sobre todo escucharnos, porque yo no he dicho nada de impuestos, simplemente he dicho que si el Partido Socialista se refería a que, cuando quitábamos obstáculos, era abonar el terreno al dumping social y económico, si no me quieren escuchar hagan lo que quieran, pero no saquen mis palabras de contexto, eso sí se lo pido. Lo que pretendemos avanzar, entrando directamente a la, a la defensa o a la... a la moción, que presenta el Partido Popular, lo que pretendemos es avanzar en una solución por la vía política, de un conflicto político, que jamás debió convertirse en un elemento de fractura social, económica o política de España. La reconciliación es el único camino que permite la convivencia entre las naciones que forman parte del estado, así lo creemos nosotros, no es con porrazos y pelotas de goma con lo que vamos a construir un estado plurinacional en el siglo XXI, quienes se escandalizan por la amnistía, que podría avanzar, por cierto, amnistía absolutamente desconocida, para todos, incluso, imagino que para ustedes también, quienes se escandalizan por una amnistía que podría avanzar hacia una solución política del conflicto, con gran parte de la población de Cataluña, decirles que al PP le bastaron 375 palabras, en el año 2012, para aprobar una amnistía fiscal, que libró de tributar, de multa y de cárcel, a los 29.683 particulares y 618 empresas a las que se acogieron, 375 palabras para indultar, en una amnistía fiscal, que parece que esa duele menos, al Partido Popular, las amnistías, las amnistías fiscales, no pasó nada, eso sí que es eximir de culpa y de condena de cárcel a defraudadores fiscales y a aquéllos que blanquearon capitales procedentes de la corrupción. Miren, la te, la, la sensación que queda después de lo que hemos vivido estos días, incluso hoy, en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo y que podemos debatir con normalidad, que se puede debatir con normalidad, es que el Partido Popular tenía tres objetivos, cuando presentó esta moción en el Pleno, por un lado, convencernos que su partido matriz, su partido en la calle Génova, va a ser el principal partido de la oposición, que lo será, será el principal partido de la oposición, que lo será, y por eso presenta esta moción, para tapar la voz, probablemente, al partido que le pueda hacer sombra también en esta materia que es a sus compañeros de Vox, en el Congreso de los Diputados, y con ese doble objetivo presenta esta moción, el Partido Popular, en todos los ayuntamientos de Castilla la Mancha, para decirle a Génova que Castilla la Mancha apoya esta estrategia de partido y a nosotros nos parece una estrategia absolutamente errónea, porque lo que faltaba, en materia de amnistía, ustedes dieran lecciones a alguien, en materia de amnistía, primero las fiscales, por un lado, que decíamos antes, pero hay amnistías políticas que ustedes y el bipartidismo, ese que ustedes se sienten tan cómodos, en su acuerdo número 3, han hecho a lo largo del tiempo. El Partido Popular se ha embarcado, mientras tanto, en una cruzada contra una posible amnistía, mientras olvida que sus gobiernos amnistiaron a miles de personas que habían defraudado a la hacienda pública. En España, desde 1900, después de 1996, han tenido lugar hasta cuatro amnistías patrocinadas por los dirigentes de gobiernos del Partido Popular en materia fiscal, insisto, ésta parece que duele menos, que afectaron a quienes más eludieron sus obligaciones con nuestro país y sus recursos, los grandes defraudadores también evitaron la apertura de procedimientos por delitos fiscales, gracias a estas amnistías provocadas por ustedes. Ustedes hablan de amnistías generalizadas y un 1 de diciembre del año 2000 José María Aznar, al que ustedes conocen muy bien, y vieron últimamente en la plaza de Colón, en las plazas, en las calles de Madrid, este domingo pasado, amnistió de una tacada el 1 de diciembre del año 2000 a 1.443 personas, aprobadas en un único Consejo de Ministros, siendo ministro, por cierto, Ángel Acebes, del Partido Popular, como no podía ser de otra manera. El motivo de este indulto general fue la religión, es que ese año era Jacobeo, ese año era Jacobeo, ese fue el motivo de indultar a 1.443 personas, era año Jacobeo, tan ridículo como otros indultos que se producen en otros momentos puntuales, en otro año, en determinadas ciudades, para celebrar la Semana Santa, ¿verdad?, tan

ridículo como eso. Ustedes y el Partido Socialista, es decir, los diferentes gobiernos, indultaron a personas implicadas en el intento del golpe de estado del 23 F, como el general Alfonso Armada, condenado a 30 años de prisión y concedido el indulto por el Partido Socialista en el año 88, tampoco se nos olvida. A Juan Hormaechea, Presidente de Cantabria, condenado por el PSOE, primero, en el 95 y el Tribunal Constitucional repitió el juicio y condenado, otra vez, en el año 2011, a Carlos Navarro, Luis Oliveró, a Alberto Flores, del caso FILESA, indultos parciales concedidos por el Partido Popular, es decir, los dos partidos han indultado y han amnistiado y, ¿saben ustedes por qué?, porque en ese proceso constituyente, al que ustedes se abrazan permanentemente, no se prohíbe ni la amnistía ni los indultos y en esas enmiendas que usted dice del proceso constituyente, del año 77-78, los indultos quedaron sin regular, pero con la posibilidad de ser regulados por el ejecutivo, y usted lo sabe, y usted lo sabe, por cierto, ya se lo recordaron, perfectamente bien, algunos compañeros Diputados, Diputados nacionales en Madrid. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe Sr. Fernández, ha sobrepasado su tiempo, tiene que ir concluyendo. Gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino, termino en un segundo. Es una moción en la que se demuestra que tienen una memoria selectiva, una amnesia selectiva, no una amnistía selectiva, una amnesia selectiva y olvidan, que durante esos años, sus mandatos, en diferentes gobiernos de nuestro país, ustedes también indultaron, fundamentalmente amnistías fiscales, que supongo que se sienten mucho más cómodos o están mucho más perjudicados. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que realiza el siguiente discurso: muchas gracias. En principio, estamos esencialmente de acuerdo con la moción presentada por el Partido Popular y, en principio, votaríamos a favor, no obstante, vamos a presentar una enmienda transaccional, una propuesta transaccional, consistente en que se añada un quinto párrafo, a esa moción en los siguientes términos: *"Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía"*.

Igualmente pido de palabra, in voce, que en la moción que ha presentado el Partido Popular se sustituya la referencia a **"los dos partidos mayoritarios"**, por la mención a, **"todos los partidos constitucionalistas"**. Con estas dos pequeñas matizaciones votaremos a favor de la moción del Partido Popular.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular... Sr. Velasco. En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que defiende la moción en los siguientes términos: sí. Gracias Sr. Presidente. Me da un poco de pereza, Sr. Fernández, porque, claro, no se trata de que yo ahora le dé una clase de derecho, se trata de que usted venga estudiado, al Pleno, entonces usted dice que hay que dar una solución política a un conflicto político y yo le digo míreselo, no es un conflicto político, es un conflicto jurídico. El problema es que la gente, que está fuera de nuestro país y que se pretenda amnistiar, ha cometido delitos, delitos como malversación de fondos, porque ha utilizado dinero público para algo que no debía utilizarlo, y... y ha utilizado las administraciones para hacer algo que nuestra Constitución prohíbe, es un referéndum, entonces no hable de dar soluciones políticas a conflictos políticos, no estamos hablando de que los catalanes no puedan pedir, a través de su parlamento, la independencia de Cataluña, la modificación de la Constitución, esto lo pueden hacer, dentro de los procedimientos que se establecen en nuestras normas, principalmente en la Constitución, claro, seguimos con la clase, usted habla de amnistías fiscales, como ha dicho usted antes, en otra moción, el español, el español es muy rico, estoy hablando yo, el español, el español... es muy rico... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sr. Alcalde le pido que le pida a su compañero respeto, clases las justas, iclases las justas! **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: no tiene la palabra... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: no voy a

consentir... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: le pido, le pido respeto... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ... en el cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno. Gracias Sr. Fernández. **SR. VELASCO RETAMOSA**: el español es muy rico y amnistía es un término vulgarmente utilizado para hablar de regularización fiscal, que sí, que se utiliza la palabra amnistía, pero son regularizaciones fiscales, es decir, estas personas han cometido diferentes actuaciones que son contrarias al erario público, a la hacienda y lo que el gobierno del Partido Socialista, como bien dice, y del Partido Popular ha hecho en algunas ocasiones ha sido darles la posibilidad de que regularicen su situación fiscal, pero no es una amnistía, no es una amnistía que vaya por la ley de indultos y amnistía y, luego, habla de que en ocasiones se ha indultado a una persona concreta, claro, se lo he dicho, lo que pasa que usted no me ha debido prestar atención, la ley del indulto permite, permite los indultos, siempre que sean individualizados, entonces se ha aplicado la ley y aquí de lo que estamos hablando es de aplicar la ley y de que todos los partidos políticos respeten la ley, respeten lo que nuestro ordenamiento ha determinado para que funcionemos correctamente, ¿qué quieren cambiarla?, que la cambien, que la impulsen por los procedimientos que hay establecidos, la Constitución y las diferentes leyes, lo que no se puede hacer es calificar de conflicto político a algo que no es un conflicto político, porque, efectivamente, yo entiendo que en Cataluña hay gente que quiere independizarse, que lo impulsen, que lo impulsen por los procedimientos que la ley establece. De eso se trata la moción y como ya ha anticipado su discurso, en parte, Sra. de la Cruz, usted dice que presentan su moción o que han presentado su moción para contrarrestar que el Partido Popular ha presentado, la que ahora yo estoy defendiendo y yo le digo... esa es la realidad, han presentado su moción para contrarrestar el hecho del que el Partido Popular esté defendiendo que se respete la ley en España, porque ustedes no están respetando las normas, porque ustedes están yendo en contra de los principios que inspiran nuestro ordenamiento jurídico, entonces, claro que han presentado esta moción, esto es lo que están haciendo, ¡claro!, permítame que no le admita que diga que nosotros, porque estamos haciendo esto, estamos manoseando las instituciones, ¿usted que pertenece a un partido que al ministro de justicia lo hace magistrado del Tribunal Constitucional o a la exministra de justicia la hace Fiscal General del Estado?!, ¿de verdad el Partido Popular está manoseando las instituciones?! El Partido Socialista está manoseando las instituciones y con ese manoseo cree que va a conseguir su propósito y su propósito es colarle, por la puerta de atrás, a todos los españoles, reformas y modificaciones que le permitan a Pedro Sánchez hacer lo que quiera para ser Presidente del Gobierno, pero no, el Partido Popular va a defender, en todo momento, que se cumpla la ley y se cumpla la Constitución. Nos trae una moción que, no la quiero ofender, pero instar al nuevo gobierno a continuar haciendo del diálogo dentro del marco constitucional la herramienta para mejorar la convivencia española, a ver, discúlpenme, yo no me estoy presentando al concurso de mister mundo ni usted al de miss mundo, entonces, es que, claro, esto no es por la paz en el mundo, usted aquí debería de haber puesto qué es lo que quiere el Partido Socialista hacer para conseguir solucionar el problema de Cataluña, ¿qué es lo que quiere hacer el Partido Socialista hacer?, ¿va a aprobar una ley de amnistía?, porque es lo que estamos queriendo saber todos los españoles, es lo que está queriendo saber, incluso, el Presidente de la comunidad autónoma, que es de su partido, hizo ayer declaraciones diciendo que, hombre, le gustaría saber lo que Pedro Sánchez está negociando con los partidos independentistas, esto es lo que debería de haber puesto en su moción, lo que el Partido Socialista quiere hacer para conseguir gobernar en España y ya les digo, que sí, que el Partido Popular va a estar ahí y, que sí, ustedes están en contra de que nosotros hagamos cualquier cosa... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe, Sr. Velasco, le comunico que ha finalizado su tiempo, vaya finalizando, por favor. **SR. VELASCO RETAMOSA**: hagamos cualquier cosa, pero vamos a seguir defendiendo el respeto de la ley. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** cuya exposición se transcribe de la siguiente forma: muchas gracias Sr. Presidente. 1.756 días con la renovación del Consejo General del Poder Judicial bloqueada por su partido, Sr. Velasco, 1.756 días, eso es un ejemplo claro de manosear las instituciones y un ejemplo claro del incumplimiento de la Constitución. Sr. Alcalde Saugar, por lo que ha dicho antes, y voy a ser muy rápida, porque no me merece mucho la pena, la verdad, nosotros hemos bajado todos los días al polígono industrial y a las zonas afectadas por la DANA y por eso le puedo decir, a día de hoy, casi un mes después, que todavía quedan cosas por hacer, todavía quedan cosas por hacer y nosotros no hemos hecho lo que usted hizo en la pasada DANA ni en el pasado temporal de Filomena, aquí no ha habido ni mantita, ni peli, ni botellines fresquitos, que eso es lo que usted hizo en el año 2021, se lo recuerdo. Entiendo que cuando ustedes han presentado esta moción, en el Plano, bueno, cuando lo decidió el Sr. Feijóo, que es el que tomó la decisión de llevar a todos los ayuntamientos, incluido éste, esta moción, pues nadie le debió avisar de que los plenos municipales, en este ayuntamiento, son los últimos jueves de cada mes, ustedes lo han decidido, lo han decidido así y que, por lo tanto, pues esto se escenificaría, lo que ustedes estaban buscando, con esta propuesta, se escenificaría un día después de su moción de censura a un gobierno que todavía ni existe, que todavía ni existe. Ustedes. Sres. del Partido Popular, entiendo que debían de haber advertido a su Presidente de esta situación, porque, claro, ¿ustedes que pretendían trayendo esta moción hoy aquí?, pues pretendían, únicamente, lo que les he dicho antes y, efectivamente, he avanzado alguno de mis argumentos, pues trasladar el clima de confrontación y de crispación del pasado domingo a todos los ayuntamientos de manera previa a su fallido debate de investidura y eso es así, esos son los hechos y todos los españoles y todas las españolas lo conocemos. Esta moción no es más que una cortina de humo, es una cortina de humo ante la investidura fake de Alberto Núñez Feijóo y que ha servido para constatar que el Partido Popular sale de ese debate con los mismos apoyos que con los que entró, ni uno más ni uno menos, y también pues para demostrar a las claras que lo único que les mueve es pues evitar esa formación de un gobierno progresista presidido, sí, por un socialista, Pedro Sánchez que, a día de hoy, aún no ha sido, ni siquiera, designado por el rey. Es inaudito ver al Sr. Feijóo y a todo el Partido Popular pues trabajar más contra otra investidura que para la suya propia, que es de lo que iba este debate de investidura de, de esta semana, que todavía no ha finalizado, mañana continúan y, y también es inaudito, y vuelvo a nuestra ciudad que su actual alcalde, pues en los tres primeros meses de gobierno, haya perdido uno, directamente, en hacer campaña para el Sr. Feijóo y es que, Sres. del Partido Popular, nos están ustedes haciendo perder el tiempo, a todos los españoles y a todas las españolas, porque sus pactos, los pactos del Partido Popular con Vox, con la ultraderecha, son inasumibles casi para el resto de las formaciones políticas que componen el Congreso. Miren ustedes, una cuestión muy sencilla, ¿qué les ha pasado a ustedes con el Partido Nacionalista Vasco?, el Partido Nacionalista Vasco no está pidiendo referéndum, no está pidiendo amnistías, no está pidiendo nada de eso que ustedes dicen y ¿qué ha pasado?, ¿qué?, ¿qué ha hecho el Partido Nacionalista Vasco con ustedes?, pues les han dado con la puerta en las narices, por, es evidente, porque en su ecuación, en su paquete, va la ultraderecha, esto es así y lo que suman por un lado pues lo restan por otro. Miren ustedes, y con esto voy a terminar, el PSOE ha estado y estará siempre en la Constitución, en su redacción, en su apoyo al referéndum y en su cumplimiento y así lo han manifestado públicamente dirigentes políticos del partido y del gobierno en funciones durante los últimos días y así lo demuestra la historia de este país, nadie puede tener dudas de ello. Cuando gobierna el PSOE la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas está garantizada, se amplían derechos y se cumple la Constitución en toda España, de cabo a rabo, con una única excepción y es la que le acabo de decir, en la sede de Génova, del Partido Popular, donde siempre que este partido está en la oposición bloquea la renovación del Consejo General del Poder Judicial y en esta ocasión, antes les he

dicho los días, vamos para casi cinco años. Por lo tanto, Sres. del Partido Popular, y con esto termino, ni constitucionalistas de origen ni en su cumplimiento, por lo tanto, no vamos a apoyarles su propuesta.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Velasco. Aprovecho para recordarle que había una propuesta realizada in voce, por parte del Grupo municipal Vox que, bueno, para pronunciarse al respecto. Gracias. Pone fin al debate de la moción el **SR. VELASCO RETAMOSA**, de la siguiente manera: la tiene, ¿la tiene en papel, el Grupo Vox?, si nos la da a los Grupos para que ahora... al terminar la moción la valore. Fíjese, ustedes mismos descubren sus debilidades, Sra. de la Cruz. Habla de los 1.756 días de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, ¿sabe el problema que existe?, que es triste que quien tiene que impulsar los acuerdos, que es el gobierno de España, no sea capaz de impulsar acuerdos. La obligación para impulsar el acuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, la tiene el PSOE, que es quien está en el gobierno, y eso es lo que se ha demostrado estos días, la incapacidad del gobierno de España para impulsar cosas que le interesan al gobierno de España, ¿por qué?, porque no habla con el Partido Popular, porque habla con Puigdemont, porque habla con los nacionalistas, porque si habla con el Partido Popular igual los nacionalistas no le apoyan, ni Bildu, para ser presidente, entonces prefiere hablar con otros, pero es una pena, claro, porque con los nacionalistas no puede hablar para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, para la renovación del Consejo General del Poder Judicial tiene que hablar con el Partido Popular y el problema es que tenemos un gobierno que es ineficaz y que no puede impulsar las cosas que necesita nuestro país. No, no es una defensa temporal, da lo mismo, esta misma moción la podemos traer en el próximo Pleno, porque seguiremos luchando contra lo que quiere hacer el Partido Socialista que es desbanicar nuestro sistema, la podremos traer en el siguiente y en el siguiente y en el siguiente, porque un día tras otro nos encontramos, perdonen la expresión, que no es muy acertada, pero tropelías del Partido Socialista intentando trincar las leyes que existen y las normas que existen o mal utilizarlas para hacer lo que quiera en el estado español y no lo vamos a permitir... claro, que usted me hable de crispación, fuimos el domingo, a Madrid, a crispar a la gente y hemos traído aquí la moción para crispar a la gente, claro, se me olvidaba, si ustedes se manifiestan en Madrid no es crispación, es el derecho de manifestación, si quien se va a Madrid a manifestarse es el Partido Popular es crispar a la gente, ya se lo hemos dicho en este Pleno, por favor, utilicen la misma vara de medir, si ustedes tienen derecho a manifestarse nosotros también y si ustedes tienen derecho a hacer un mitin nosotros también, entonces si ustedes quieren decirle a la ciudadanía española que porque el Partido Popular hace un mitin en la plaza Felipe II, el pasado domingo, en Madrid, estamos crispando a la sociedad pues deberían hacérselo mirar, sobre todo cuando vuelvan a pedir la autorización para ocupar un espacio público para manifestarse por algo o para hacer un acto público, es vergonzoso que digan esto y lo llevan diciendo una semana, porque debe ser lo único que pueden decir de lo que estamos haciendo... Es una cortina de humo, ante una investidura fake, las investiduras no son fake, no fake, las investiduras demuestran lo que cada uno quiere hacer por el país y el Sr. Feijóo, en estos dos días, lo que ha demostrado es que ha salido con sus principios iindemnes!, del Congreso de los Diputados y el Sr Pedro Sánchez veremos a ver como sale con sus principios tras ceder a todos sus chantajes de los nacionalistas en las próximas semanas, vamos a ver cuáles son los principios, pero no del Sr. Sánchez, perdóneme, no del Sr. Sánchez, de todos ustedes, me comprometo a traer a Puigdemont para que la justicia lo juzgue, **[el Sr. Velasco muestra un recorte de un encabezamiento de un artículo de prensa]** lo quiere amnistiar, ya no lo quiere traer para que la justicia lo juzgue, pero, no se lo voy a leer porque es absurdo y todos ustedes lo conocen, éstas son las declaraciones de muchos de los ministros, que lo son ahora del gobierno, diciendo la amnistía es imposible, la amnistía no está permitida por la Constitución, no se puede amnistiar a Puigdemont, **[el Sr. Velasco vuelve a mostrar un recorte acerca de las declaraciones mencionadas]** entonces es que ustedes cambian de valores y de principios dependiendo de lo que les interese y lo

peor es que todos ustedes siguen al Sr. Sánchez, porque él se podría equivocar, pero todos ustedes, igual, le tendrían que decir, oye si dijiste blanco ayer decir hoy negro queda feo, sobre todo si eres el Presidente del Gobierno de España y, sobre todo, si estás hablando de truncar la Constitución y, sobre todo, si estás hablando de hacer normas que legalmente no se pueden hacer, entonces, yo, sinceramente, les pido que, como partido, vuelvan a la sensatez, se puede hacer todo, pero vamos a hacerlo por los conductos convenientes. El Sr. Sánchez puede llegar a ser Presidente del Gobierno, que sea Presidente del gobierno, pero que exija que quién ha incumplido la ley pague y si esa misma gente quiere un referéndum o quiere la independencia de Cataluña que traigan la modificación de la Constitución al Congreso de los Diputados y ¡la votemos todos!, el Sr. Fernández habla de bipartidismo, claro, Sr. Fernández, porque los partidos que aúnan el voto del 65 o 70 por ciento de los habitantes de este país tienen que estar de acuerdo en las cosas importantes y el Sr. Sánchez se está saltando a la torera, permítanme la expresión, esta forma de actuar en el parlamentarismo español y en la forma de manejar las instituciones, está impidiendo el correcto funcionamiento de nuestro país haciendo determinadas cosas y no lo digo yo lo dice su gente también, no ustedes que están sentados hoy en ese banco, pero mucha gente que lo es del Partido Socialista lo dice y está en desacuerdo con lo que está sucediendo en España y con lo que va a suceder, ahora... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, disculpe, ha finalizado su tiempo, le ruego... **SR. VELASCO RETAMOSA**: perdón. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: le ruego concluya. **SR. VELASCO RETAMOSA**: ahora ustedes verán lo que quieren hacer, pero dependiendo del lado en el que se pongan en el futuro serán recordados por una cosa o por otra y alguien les podrá enseñar una foto [el Sr. Velasco Retamosa muestra una foto] en el futuro diciendo usted dijo blanco y ahora dice negro, es un incoherente. Gracias Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: bien, vamos a pasar a la votación, pero antes rogaría... al portavoz del Partido Popular si estima, si se incorpora la propuesta que ha realizado el Grupo Vox, para saber definitivamente cuál es el texto que, que votamos. **SR. VELASCO RETAMOSA**: sí, la leo, ¿vale? para... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: vale, ¿la leyó antes?... **SR. VELASCO RETAMOSA**: creo que la voy a aceptar, la vamos a aceptar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¿la leyó antes? **SR. VELASCO RETAMOSA**: expresamos nuestro... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: perdón... **SR. VELASCO RETAMOSA**: sería incluir... sería incluir una, una, un nuevo punto en nuestra propuesta que es: expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, vicepresidenta del gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, un prófugo de la justicia, eso es. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía". La aceptamos. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¿hay alguna cuestión que corregir? **SR. MARÍN RELANZÓN**: sí, Señor Alcalde. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¿Sr. Marín? **SR. MARÍN RELANZÓN**: en esa nota escrita no va incluida la mención que he hecho, de palabra, de que se sustituya la referencia "*a los dos partidos mayoritarios*" por, "*todos los partidos constitucionalistas*". **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ah, bueno, entiendo que no será ningún, ningún inconveniente. **SR. VELASCO RETAMOSA**: no, sin ningún problema, no hay ningún problema tampoco. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: de acuerdo. Pues con la ampliación que acaba de realizar el portavoz de Vox, pasaríamos a votación de esa propuesta, con la propuesta original del Partido Popular, con la incorporación realizada durante este Pleno, por parte del Grupo municipal de Vox [... ...] Queda aprobada, la moción del Partido Popular, la proposición del Partido Popular, con 13 votos a favor y 11 en contra.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **14.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Crear, en el menor tiempo posible, una Comisión Permanente de Control, Seguimiento y Vigilancia de la Contratación como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la Administración pública municipal en lo referente a la prestación del servicio externalizados y gestionados por empresas privadas, como los sometidos a concesión y ejercidos por empresas privadas.
- 2.** Entre las atribuciones de dicha Comisión debe figurar la emisión de informes, propuestas y recomendaciones sobre el seguimiento de los contratos, y dar cuenta de todo ello al Pleno Municipal. Además, deberá elaborar una memoria anual en la que se recogerán los trabajos realizados y proponiendo la adopción de las medidas que se consideren necesarias para mejorar o instar a la empresa concesionaria q que cumple rigurosamente el pliego de condiciones por el que se adjudicó el contrato.
- 3.** Esta Comisión Especial, sin perjuicio de una regulación específica que en el futuro pueda incluirse en un Reglamento específico, se regirá por las reglas de funcionamiento generales que se establecen en la actualidad para las Comisiones.
- 4.** Establecer una composición inicial de la misma, al menos con un representante de cada uno de los grupos políticos del consistorio, los técnicos responsables de los servicios municipales contratados, así como representantes de los agentes sociales de la ciudad, de las secciones sindicales de las empresas concesionarias y de la Junta de Personal del Ayuntamiento.

Se suscita un nuevo debate en torno a la proposición de referencia, cuya transcripción literal queda contemplada de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, por favor... No se marche ahora, ah, ah, [risas] Ah, perdón, gracias. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que presenta su moción como sigue: bueno, muchas gracias. Estamos en las antípodas políticas. Hoy, afortunadamente estamos en las antípodas políticas, pero no voy a consentir discursos paternalistas hacia mi persona. Usted, Sr. Velasco, se los da a quien tenga confianza con usted, usted no me conoce, así que lecciones se las da a quien quiera usted, no a mí, a quien, con usted, tenga confianza, no a mí y me sorprende que, desde la alcaldía, no se corten este tipo de intervenciones que no son pedagógicas, son insultantes, así que, le pido que, a partir de ahora, el paternalismo, para con mi persona, se lo guarde, porque no se lo voy a aceptar. Hace mucho tiempo que no me dan lecciones, nada más de lo que yo me permito dar lecciones, así que usted, de derecho, las justas me va a dar, ¿verdad? Para la prestación de servicios de competencia municipal, el Ayuntamiento de Toledo recurre en numerosas ocasiones, quizás más de las necesarias, a empresas, asociaciones o entidades, lo que implica realizar contratos, suscribir convenios o conceder subvenciones. El hecho de que estos servicios se presten por entidades ajenas a la administración no exime al Ayuntamiento de su responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de los mismos, responsabilidad atribuida por ley a la que se extiende a la duración del contrato, convenio o subvención, lo que debe obligar a tomar decisiones después de concluir el proceso de contratación y durante toda la vida del contrato, velando por el buen cumplimiento y desarrollo de la encomienda que desarrolla la empresa adjudicataria.

Es muy habitual que estos contratos, además, se adjudiquen a las empresas o entidades que más barato dicen que van a prestar el servicio, hecho que permite que

estos no sean ni lo eficaces ni eficientes que deberían ser, que se acaben incumpliendo cláusulas contractuales o que repercuta la concesión de un contrato a la baja en las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras de la empresa concesionaria.

Existen conflictos y denuncias vecinales y laborales consecuencia de la defectuosa prestación del servicio por parte de las empresas concesionarias municipales, como las demandas de su salario de los trabajadores de los parques y jardines que hicieron en su momento porque no recibían el importe de la nómina o los problemas que seguimos teniendo para que se cumplan las condiciones de mantenimiento de las escaleras mecánicas del Miradero o de la Estación de autobuses, situación ésta enquistada desde hace mucho tiempo.

Desde este grupo municipal siempre hemos considerado que esto es así como consecuencia de la insuficiente, entre otras cosas, labor de control y supervisión de las concesiones por parte del equipo de gobierno municipal. Sin embargo, en muy pocas ocasiones, como consecuencia de estas discrepancias, el gobierno municipal ha impuesto penalizaciones a las concesionarias por no cumplir con lo que deben hacer según los pliegos contractuales.

No es comprensible para los toledanos y las toledanas que derechos humanos fundamentales, como el del abastecimiento al agua, esté en manos de una empresa que renegoció las condiciones de la concesión nada más ser adjudicataria del contrato permitiendo que se pudiera invertir mucho menos de lo que ofertaba en infraestructuras y que garantizaría un acceso en mejores condiciones para los vecinos y las vecinas de Toledo, para quedarse con el contrato.

Con esta moción pretendemos que la actividad municipal sea una plataforma de transparencia para todos y todas y que nos permita a la corporación y la sociedad de Toledo conocer qué se está haciendo, cómo se está trabajando y las posibilidades de recuperar la gestión directa de estos servicios públicos municipales, en su caso.

El Ayuntamiento de Toledo tiene los instrumentos administrativos necesarios a los que obliga la legislación impuesta tras la modificación constitucional pactada entre Partido Popular y Partido Socialista en 2011 para recuperar los servicios que nos competen como administración local. Nos preguntamos para qué sirve recoger un importante abanico de cláusulas sociales y ambientales, medidas que favorecen la igualdad; el empleo de los más vulnerables; el respeto a las condiciones de trabajo, si el cumplimiento de la prestación no es verificado materialmente o, tal y como ocurre con los contratos que últimamente se adjudican, esa verificación depende de una empresa que ha sido propuesta por la misma empresa adjudicataria a cambio de un dinero. Esto no sólo afecta al contrato en ejecución, sino a una posible mejora de la prestación que se hace.

Queremos recalcar que en ningún caso... en ningún caso se busca sustituir o turbar la labor de la mesa de contratación, ni el trabajo de los técnicos municipales, sino establecer una herramienta de colaboración a la hora de despejar, a la hora de despejar cualquier duda en la gestión de las concesiones que prestan servicios municipales y, sobre todo, realizar un adecuado control de la ejecución de los contratos, asignatura pendiente, desde nuestro Grupo municipal, creemos desde nuestro Grupo municipal es así, en esta materia. Por estos motivos traemos los siguientes acuerdos:

1. Crear, en el menor tiempo posible, una Comisión Permanente de Control, Seguimiento y Vigilancia de la Contratación como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la Administración pública municipal en lo referente a la prestación de servicios externalizados y gestionados por empresas privadas, como los sometidos a concesión y ejercidos por empresas privadas.

2. Entre las atribuciones de esa Comisión debe figurar la emisión de informes, propuestas y recomendaciones sobre el seguimiento de los contratos, y dar cuenta de todo ello al Pleno Municipal. Además, deberá elaborar una memoria anual en la que se recogerán los trabajos realizados y proponiendo la adopción de las medidas que se consideren necesarias para mejorar o instar a la empresa concesionaria a que cumple rigurosamente el pliego de condiciones por el que se adjudicó el contrato.



3. Esta Comisión Especial, sin perjuicio de una regulación específica que en el futuro pueda incluirse en un Reglamento concreto para esta Comisión, se regirá por las reglas de funcionamiento generales que se establecen en la actualidad en las Comisiones.

4. La composición de esta Comisión, al menos debe contar con un representante de cada uno de los Grupos políticos del consistorio, los técnicos responsables de los servicios municipales contratados, así como representantes de los agentes sociales de la ciudad, de las secciones sindicales de las empresas concesionarias y de la Junta de Personal del propio Ayuntamiento.

Como continúo, como terminada de hacer la lectura de la moción, continúo, porque me tocaría a mí, en esta endiablada forma de debate, que deja de ser un debate. La realidad es que esta moción se presentó en septiembre del año 2019, esto es ya, ya está aprobado, en el Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó que en las Comisiones de Hacienda se viera, se supervisara, se fiscalizara, al menos, un contrato al mes de prestación de servicio público realizado por empresas privadas. El objetivo es comprobar que los trabajadores que dicen que van a subrogar, a la hora de cambiar el contrato, se subrogan en realidad, comprobar que los recursos materiales que dice la empresa que van a poner para la adjudicación del contrato se ponen en realidad, comprobar que la prestación que tienen que hacer en determinados servicios se comprueba si eso es así y ¿quién lo tiene que comprobar?, ¿exclusivamente los técnicos municipales? Nosotros creemos que no, no solo, no solo, nos lo tiene que contar la empresa adjudicataria, nos lo tienen que contar los trabajadores de la empresa adjudicataria, nos lo tienen que contar a los Grupos, a todos los Grupos políticos que es muy habitual que no estemos ien casi nada!, los Grupos políticos de la Corporación, a pesar de que, luego, tenemos que aprobar los presupuestos en los que están estas privatizaciones, que esto es lo curioso, no estamos en casi nada, pero tenemos que aprobar estos presupuestos. Lo que buscamos en realidad, con ésta, con esta moción, es lo mismo que buscábamos en el año 2019 y que se aprobó, en el año 2019 y que nunca se ejecutó, que nunca se ejecutó y es que el control de los fondos públicos, fijaros, por ejemplo, el contrato de limpieza viaria y recogida de basura, son 8 millones al año, que 8 millones al año de la limpieza viaria y recogida de basuras, comprobemos que se está ejecutando tal y como se acordó en el pliego de condiciones, ni más ni menos, que si pone 247 trabajadores a subrogar no haya 188, que si pone que tienen que traer 3 camiones la excusa no sea que es que en Ucrania hay un bache o una guerra, sé lo que me van a decir, si pone que tienen que ejecutar los planes de prevención de riesgos laborales lo ejecuten de forma real, eso es lo que buscamos para hacer eficiente el dinero público y eficaz la prestación del contrato o la prestación del servicio, que redunde en los vecinos y así no tener que, permanentemente, encontrarnos con demandas de vecinos que nos dicen cómo están y cómo no están trabajando en los parques y jardines, en las, en la limpieza viaria, en los, en la prestación de servicio de, de limpieza de edificios públicos municipales e, incluso, por qué no, y también lo hemos traído a este Pleno, evaluar si la prestación que se está haciendo, por parte de la privada, es competencia o no municipal, en éste, el Ayuntamiento de Toledo está pagando para que los colegios públicos de la ciudad de Toledo tengan conserje, tengan un conserje, pagado con fondos municipales, estamos incumpliendo, tanto que dice que no conocemos las leyes o que tantas lecciones dan ustedes de leyes, léase el artículo 25.2.n de la ley de bases de régimen local, lo que dice ahí es que es competencia del mantenimiento de los centros escolares de los centros de titularidad municipal y los colegios son de titularidad regional, así que, a lo mejor, también ésta, esta Comisión Permanente, en la que tenemos que estar todos, trabajadores, empresa y partidos políticos, para tomar decisiones, puede servir también para comprobar si algunos de los servicios que se prestan los podemos seguir prestando, los podemos cambiar, los podemos quitar, los podemos mejorar, para esto sirve esta Comisión Permanente que, insisto, se aprobó en el año 2019, por cierto, con la abstención del Partido Popular y Vox, leyé, leída el acta jamás entendí por qué se abstenían, pero ésta es mi percepción, probablemente de gente que no lee habitualmente o que tiene un déficit educativo

que hoy me intentan enseñar otros compañeros de Pleno y que voy a aprender seguro, seguro voy a aprender con ello. Así que, dicho esto, la... la moción espero que se apruebe en los mismos términos que se aprobó en el 19. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Fernández. ¿Por parte del Grupo municipal de Vox?, ¿Sr. Marín? Sr. Delgado, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: ¿se me oye?... Bien, mis compañeros, que son un poco extremistas, quieren que me estrene en este Pleno y lo primero que voy a hacer va a ser dirigirme a todos, saludándoles muy cordialmente y deseándoles a todos que tengamos una excelente legislatura y muy exitosa, por cierto. Soy el más veterano, pero les aseguro que tengo ciertos nervios, como el más joven, ¿vale? Sr. Fernández, voy a ser muy breve. Creo que esa Comisión Permanente, que usted propone, no es de aceptar, por nuestra parte, por la sencilla razón de que, en primer lugar, pareciera que está poniendo en tela de juicio... el grupo de funcionarios y de servicios técnicos de, del Ayuntamiento, por un lado, por otro, estaría planteando algo así como una duplicidad en él, en las funciones de control y fiscalización del gasto, un incremento de costes, porque esa comisión, seguramente, tendría, o como efecto, esa producción de coste o de gasto público, por cierto, y unos efectos que, probablemente, alcanzarían a tener que plantearse si su constitución, su creación y, sobre todo, su reglamentación, o sea, su, su reglamentación no afectaría a la ley o a las normas establecidas y a los procedimientos establecidos, por la ley y los reglamentos en cuanto se difiera a control y fiscalización de lo que usted está proponiendo. Por lo tanto, sin mucho más interés en aclarar las cosas, parece ser que no resulta, por lo menos en este momento, oportuno y nos preguntamos algo, también, que cuál sería la causa que provoca esta proposición por su parte, este equipo de gobierno se está estrenando, ha habido un funcionamiento, hasta, hasta aquí hemos llegado, ¿no?, y no parece ser que haya habido ninguna denuncia, si hay alguna irregularidad, alguna falta de control o cosa semejante, no sé si usted está señalando al equipo gobernante saliente o a los funcionarios o a los técnicos de gestión y control y fiscalización del gasto. Como parece ser que eso no existe y no le he oído ningún reproche a, a nadie de ellos, de los que he citado, no parece, pues, que su propuesta esté justificada y por lo tanto, nosotros no podemos respaldarla. Bien, dicho lo cual, quiero aprovechar la ocasión... me gustaría que estuviera aquí D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz, para hacer un ruego: aquí se habla de que estamos todos para dialogar y lo estamos haciendo y se dice que no estamos para crisar, sin embargo, personalmente, y creo que nuestro Grupo, aquí presente, sí está siendo provocado a su, a la crispación, por cuanto que, de lo que quien les habla conoce, solo ha salido de nuestra, de nuestras expresiones, nuestras manifestaciones y nuestras propuestas, un ánimo incuestionable, indubitado de colaboración, de pedir, digamos, consenso y acuerdos y, sin embargo, estamos oyendo creo que hoy, por ejemplo, en la prensa, por supuesto, todos los días, pero hoy en boca de D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz, me parece que he anotado cuatro veces, la expresión de extrema derecha, solo lo ha utilizado D. Teo García, ¿usted cree que yo soy de extrema derecha o de algún extremo? Mire, creo que solamente sería extremo izquierdo, que está aquí, donde estoy, creo que está en la extrema izquierda, contando desde la Presidencia y precisamente, como ya hemos hablado algunas veces, el Señor Chema Fernández, que es de izquierdas, sería el extremo derecha, curiosamente y curiosamente que ustedes, que están en el este, para mí o mi apreciación, curiosamente, creo que están en la parte del desorientado, no en el este, en la del desorientado, porque confunden muy gravemente los conceptos y manipulan mucho el lenguaje, muchísimo, ¿eh? Dialogar significa hablar, proponer, acordar y ustedes lo que hacen es una cosa, utilizan la vía de la expresión como propia y la correcta, si nosotros utilizamos una vía de expresión distinta somos extremo. Ustedes utilizan un método, pero, en este caso, creo que nosotros coincidimos, el método legal, nosotros no nos salimos de la ley, sin embargo ustedes incurren en un gravísimo error, ocultan el fin, hacen una expresión, quieren utilizar un método revestido de la ley, pero el fin lo ocultan, porque, por ejemplo, hablando de todo un poco, ¿cuál es el fin de las conversaciones y del diálogo, tan cacareado

por D. Pedro Sánchez, con los nacionalistas?, ¿cuál es el fin?, ¿nos lo pueden decir, por favor? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe, Sr. Delgado, ha finalizado su tiempo, tiene que concluir. **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: bien, en co, en consecuencia, cierro mi intervención deseándoles a todos, como decía al principio, una buena legislatura y que lleguemos a muchos acuerdos, a ser posible. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Delgado. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. Interviene, llegado este momento, el **SR. ALCALDE SAUGAR**, cuya exposición se describe de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, buenos días. Iba a contestar a la portavoz del Partido Socialista ya que... cuando usted se siente yo le contestaré, porque si intenta tirar esto al tema personal este concejal no se va a amedrentar. Usted está acostumbrada, como bien ha dicho mi compañero florentino, en, en crispar. Mire, le voy a contar donde estaba yo en la DANA hace dos años, todavía ustedes no me han dicho donde estaban hace un mes, yo estaba encima de un puente, al lado del hospital, hable con la Alcaldesa en directo y le dije la situación, donde estaban los bomberos salvando vidas. En... cuando vino Filomena, este concejal y otros estuvimos con vecinos, el domingo, quitando hielo y nieve de la ciudad de Toledo, cosas que ustedes no vieron ni pudieron hacerlo porque no viven aquí y ustedes no pudieron venir a la ciudad porque no podían entrar en su ciudad porque no viven aquí, eso es claro y está en mis redes sociales, ya que ustedes las siguen mirando. Me gustaría saber, por ejemplo, dónde estaban y dónde están sus redes sociales cuando bajaron a Huelva, con coche oficial, mientras que en Toledo se defendía el Tajo, porque también lo han quitado de sus redes sociales, lo nuestro es claro, lo suyo opaco y ya con esto, Sr. Fernández, con respeto, por respeto a su moción, me imagino que mis compañeros de bancada no saben cuál es el motivo, la motivación de ésta de esta moción, ya nos lo ha explicado también usted, ésta moción viene de manera reiterativa a este Pleno, ya vino la legislatura pasada, incluso en algún acuerdo de los plenos del estado del municipio se viene a decir algo, algo parecido y el Partido Socialista la aprobó, imagino que aquí la va a volver a aprobar, pero el Partido Socialista, en el gobierno, no la cumplió, si lo hubiese cumplido no estaríamos hablando de esta moción, esa Comisión o esa interlocución con los contratistas en la Comisión de Hacienda, que también se aprobó ahí sí la aprobamos nosotros, ahí sí la aprobamos nosotros también se hubiese formado no estaríamos hablando aquí, pero ¿qué pasó con esa Comisión aprobada?, pues exactamente como decenas de mociones que el Partido Socialista aprobaba y dejaba en el cajón de reciclar cuando gobernaba. El Partido Socialista, con su lideresa, ha emigrado a Madrid cuando quería salir del trance y tapar todo aquello, lo que no le diese una foto, un titular bonito, pues lo aprobaba y al cajón de reciclar, esa ha sido la actitud del Partido Socialista en la legislatura pasada, titulares bonitos, promesas incumplidas y fotos para el álbum de la Sra. Tolón que luego buzoneaba por toda la ciudad, por cierto, señores del Partido Socialista y señores, ya que no está la Sra. Tolón se lo digo a ustedes, de ese último álbum, que ustedes buzonearon, y le sobran cromos, bastantes cromos, les sobran, porque ese último álbum si no es por este equipo de gobierno muchos de esos cromos que ustedes anunciaron no verían la luz y algunas promesas no se les puede considerar ni cromos, porque es un simple anuncio, con una foto, sin proyecto y sin presupuesto que lo respalde, pero ustedes lo buzonearon y constará para los anales de la eternidad, como dicen por ahí... pero centrémonos en esta moción que hoy presenta y mirando los acuerdos, Sr. Fernández, aquí lo que viene a decir es que pone en duda el trabajo de nuestros técnicos y creo que usted sabe que tenemos unos buenos técnicos, por ejemplo, en el primer acuerdo, dice crear una Comisión permanente de control y seguimiento de la contratación como órgano de control y vigilancia de la actividad contractual. Hay una junta de contratación, con auténticos profesionales, compuesta por los más altos funcionarios de este Ayuntamiento, que controlan todo el procedimiento de contratación que se realice en mar, en ley, como marca la ley. Ustedes ven, ven dudas en esa profesionalidad de nuestros técnicos, nosotros no la hemos visto nunca ni antes, en la oposición, ni ahora en el gobierno, somos coherentes. En estos acuerdos de esta Comisión plantea que, que estén los

Grupos políticos, los funcionarios, que ya están, y los y hasta los sindicatos. Creo que el procedimiento de contratación, como digo, en este Ayuntamiento es totalmente transparente, como le digo, las excelente cali, calidad de los funcionarios, que tenemos es fundamental para ese, ese control, con lo cual nosotros no consideramos que deba haber una comisión, porque, como digo, no tenemos ninguna duda que se hace bien la contratación en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Alcalde. Por parte del Partido Socialista, Sra. Garrido. Interviene, seguidamente, la **SRA. GARRIDO DORADO** manifestando lo siguiente: muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos y, por alusiones, pues antes de empezar con la moción decirles que ni PP ni Vox nos van a dar lecciones en, en igualdad y allí las únicas víctimas que había eran las víctimas de violencia de género que ustedes con la eliminación de la concejalía de igualdad están negando esa violencia machista, poniendo en peligro sus vidas y las de sus hijos... También al Sr. Lozano, que también nos llegan mensajes, decirle que seguiré reivindicando la igualdad, seguiremos poniéndonos el bolso hasta que en Toledo desaparezcan las discriminaciones que generan como con la bandera LGTBI, por lo tanto, seguiremos reivindicando. Muchas gracias, seguimos con la moción... Bien, se trata de una moción que ya vino a este Pleno en 2019 en términos muy similares, pues en aquella ocasión se acordó una transaccional para que fuera la Comisión de Hacienda la que hiciera un seguimiento de los contratos y los servicios que se gestiona, que gestiona las concesiones de las empresas. Así se hizo con el contrato de la limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. El Grupo municipal Socialista no se opuso en el 2019 y tampoco se va a oponer ahora. Es verdad que se pudo llevar a cabo, con uno de los contratos, porque voy a recordar, como hemos recordado, hubo una DANA, una pandemia, una Filomena y tampoco hubo otro Grupo más que pidiera que se llevase a cabo... la revisión de algún otro contrato. Por consiguiente, los once concejales y concejalas que componen este Grupo municipal anunciamos nuestro voto a favor como una muestra de compromiso absoluto con cualquier medida que se proponga en esta Corporación en favor de la transparencia, la lucha contra el favoritismo y la lucha contra la corrupción, en esta línea consideramos que es fundamental que se trabaje para prevenir que las zarpas similares a la Gürtel, la Púnica o el contrato de limpieza y recogida de basura que hizo el gobierno de Molina y situó a Toledo en el mapa de casos de sospecha de supuesta corrupción en España protegiendo así a la ciudadanía de Toledo de las zarpas de tramas similares a las mencionadas, por lo que compartimos el interés de Izquierda Unida por el cuidado de esos servicios públicos y que la administración local ejerza, además, control público de los servicios denunciando los incumplimientos, los abusos y las deficiencias en la prestación de los mismos, pero no coincidimos con usted, Sr. Fernández, en esa idea permanente de criminalización de la contratación pública que, como ya ha puesto de manifiesto la Unión Europea, es un instrumento generador de empleo, de riqueza y actividad económica, no obstante, queremos advertir al Grupo proponente que es nuestro deber también mostrar aspectos que echamos de menos en esta moción y que, a continuación, detallaré ya que solo se limita a la creación de una comisión que puede ser un mes, mecanismo que no sirva para nada eludiendo así otras formas de control Por todo lo anterior consideramos que el Ayuntamiento de Toledo debería avanzar más en el reforzamiento de medios materiales y personales, puesto que la falta de medios muchas veces es la que impide más control en la contratación, aunque tenemos funcionarios excelentes, perfectamente capacitados, cuya labor es precisamente velar por el cumplimiento de los contratos y que se cumplan los pliegos hay que seguir la línea de las recomendaciones de la Unión Europea, en que se promueva la profesionalización de quienes han de actuar en el marco de la contratación pública y aquí quiero destacar la recomendación de la Unión Europea 2017/1805, de 3 de octubre de 2017, sobre la profesionalización de la contratación pública. También echamos en falta la planificación de la contratación, que forma parte de esa estrategia europea, de modo que la comisión no solo debe limitarse a la ejecución de los contratos, sino también a la planificación, teniendo en cuenta que esa planificación es impe, in, indispensable

para promover la participación de la pequeña y la mediana empresa, en la contratación pública, pero, además, es que la contrata, la planificación es fundamental para mejorar la continua de aspectos relacionados con las condiciones laborales de las personas trabajadoras y para prevenir las malas prácticas... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe Sra. Garrido, ha concluido su tiempo. Vaya terminando, gracias. **SRA. GARRIDO DORADO**: [...] en materia de dumping laboral que, en definitiva, es competir con las condiciones laborales a la baja y, para terminar, también existe la necesidad de que los objetivos de la contratación, uno de ellos, sea orientarla al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Gracias. Por parte del gobierno, para cerrar el turno, Sr. Alcalde. Finaliza el turno de intervenciones el **SR. ALCALDE SAUGAR** que expone lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. A la porta, a la portavoz del PSOE que ha hablado en ésta, en esta moción, a usted no le dijo, no le han dicho nada de lo que dijo el concejal Lorente, que era, el que habló del contrato de basura y limpie, limpieza de recogida, ¿no?, de recogida de basura y limpieza de la ciudad, ¿no?, esa comisión que dice que se nos permitió participar, dijo que no estamos capacitados ni podíamos participar en aportar ese pliego, ¿a usted qué le parece?, ¿Le parece bien lo que dijo?, ¿le parece que nos llaman eso en una comisión?, ahí está el Sr. Fernández y no quiero decirle lo que sale en un titular de prensa, que consta en acta, lo que dijo de los contratos de la ciudad de Toledo, por eso de qué, las tramas, que usted ha hablado, léaselo, fue muy grave, le dijimos que fuese, se fuese a los tribunales si supiese, de saber, de algún contrato que se había hecho por partir, por el Partido Socialista, los últimos 16 años, a favor de alguna empresa, todavía estamos esperando, pero decirlo lo dijo, constó en acta y está en una, en un medio de comunicación, entonces que cuenten la verdad de todo, no haga una intervención a medias, porque, al final, la que se queda señalada es usted, no sus compañeros y hay compañeros y compañeras que tienen mucha experiencia en esto y estaban en esa comisión, ese día, entonces, por favor, le pido prudencia, a la hora de decir las cosas y respeto, sobre todo, de cosas juzgadas, porque llevan ustedes diciendo un tema juzgado, que está totalmente archivado y que no hay ni una prueba ni nada, no intenten reinventar las leyes, no intenten rejudicializar algo que está cerrado, hablen de lo suyo, de su libro y dejen en paz el pasado, que no les viene bien, de verdad, el pasado no les viene bien. Bueno, Sr. Fernández, con respecto a su, a su moción, voy a seguir diciendo lo mismo, quería, me he guardado a esta intervención, hablar otra vez de incoherencia del Partido Socialista, efectivamente, van a apoyar esta moción, igual que lo hicieron y que no cumplieron, me parece importante ser coherente en esta vida, si dices que no, dices que no y si dices que sí lo cumples, lo que no puede ser ahora es que se quiera hacer una cosa esencial de algo que antes, votado a favor, no se hizo. Mi pregunta es, señores del Partido Socialista, ¿por qué ahora si consideran oportuno que esto se tiene que hacer?, ¿qué ha cambiado en estos tres meses?, porque ese acuerdo de Pleno está, no hay que traer otra cosa al Pleno algo que está ya aprobado en Pleno, el Pleno permanece independientemente de las legislaturas, ¿los funcionarios son distintos con respecto a tres años, hace tres meses Sr. García, sí, no se ría, ¿son distintos? o son los mismos, son los mismos. ¿El procedimiento de contratación o la ley de contratos ha cambiado, del Estado, para poner en duda que ahora se hagan mal las cosas en el Ayuntamiento y sea necesaria esta comisión?, no, es la misma o ¿simplemente, señores y señoras del Partido Socialista, que antes estaban en el gobierno y ahora están en la oposición?, o sea, esto último es, la diferencia es eso, antes estaban en la opo, en el gobierno y ahora están en la oposición, por lo tanto lo que antes no se le ocurría a un gobierno, pues ahora, rápidamente, boom se le ocurre, le salta la chispa y se le ocurre, pero la duda es por qué no lo cumplieron cuando tuvieron opción de cumplirlo con sus votos a favor. Sr. Fernández, no tendría sentido que esta moción si lógicamente si esa comisión se hubiese formado o, incluso, en la Comisión de Hacienda hubiese pasado todos los contratos, todas las contrataciones para poder resolver los Grupos, todas las dudas de los Grupos políticos. Le pido, al Sr. Fernández, que confíe en este equipo de gobierno,

un poco, igual que confiaron los toledanos, un poco, llevamos tres meses, no le pido gran cosa sencillamente que confíen, mire, no creo que tenga usted duda de falta de información, al contrario, o de participación, al contrario del que estaba, la legislatura pasada, con el Grupo del Partido Socialista en el gobierno y que pueda usted, ustedes llamarnos a cualquier hora del día, a cualquiera de los concejales del equipo de gobierno, para explicarles cualquier cosa, como lo hemos hecho, y creemos también, también creo que, es evidente, que hemos dado pasos, por eso le pido esa credibilidad. Ustedes han podido ver cómo... .. hemos sancionado a alguna empresa por no cumplir el contrato y le digo los contratos los controlan funcionarios y se pasan informes, claro, por eso el contrato, por ejemplo, de basuras, esa foto tan bonita el día 1 de abril, en campaña electoral, precampaña electoral, cuando ustedes, ustedes estaban en precampaña o los que estaban en el gobierno sabían perfectamente que era incumplible, incumplible, por parte de la empresa, porque los medios materiales no iban a venir hasta pasados meses, ustedes se hicieron la foto, valían más la foto que los derechos de los toledanos y no dijeron nada, se callaron, sí, Sr. García, sí, sí, la foto está y los medios no están, en esta ciudad siguen pasando medios materiales que siguen echando líquidos y están oxidados por su falta de responsabilidad, en el contrato pone que tenían que estar aquí, pero ustedes no lo cumplieron porque sabían que no tenían que hacerlo, la prioridad de ustedes era la foto, no los hechos y nosotros hemos detraído a esa empresa un dinero porque consideramos que no están cumpliendo el contrato, ¿qué hubiesen hecho ustedes?, nada, hubiesen pagado todo, ¿por qué?, porque les interesa la foto, eso explíquenselo a los toledanos, porque estamos jugando con el dinero de los toledanos, Sra. de la Cruz, y los que vivimos aquí, que pagamos los impuestos, los que no, no pagamos los impuestos, no pagamos... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: me gustaría intervenir, por alusiones, Sr. Presidente. **SR. ALCALDE SAUGAR**: cuando quiera. No tengo ningún problema por mi parte, Sr. Presidente, yo vivo aquí, vivimos todos aquí y yo he dicho los que vivimos aquí, si usted se siente aludida... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe un segundito. No se ha hecho una alusión concreta hacia usted, se ha hecho una referencia genérica... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: creo, creo que ha hecho alusión concreta adónde, adónde yo vivo, en numerosas ocasiones de su intervención. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: yo no lo entiendo así. Lo siento mucho. Sr. Alcalde... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: ¡ah!, pues muchas gracias Sr. Presidente, muy neutral, muchas gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: de nada. Sr. alcalde, ha finalizado su tiempo, concluya, por favor. **SR. ALCALDE SAUGAR**: sí, muchas gracias. Pues bien, Sr. Fernández, habrá podido ver, como digo, hemos detraído parte de la factura mensual de ese servicio de limpieza y que no hubiese pasado absolutamente nada con el Partido Socialista, confíe en este equipo de gobierno y vamos a estar encima de las empresas concesionarias para que cumplan con los contratos y no dude en solicitar, cuando quiera, la presencia de algún contratista como se aprobó en Pleno de la legislatura pasada para dar explicaciones y lo que usted considere. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: bien, pasamos a votación por tanto de la moción de Izquierda Unida-Podemos [... ..] Decae con trece votos en contra y diez votos a favor [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **14.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: MOCIÓN PARA CUMPLIR, DE FORMA EFICAZ, LA LEY 7/2023, DE 28 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Hacer una consignación presupuestaria en el presupuesto del año 2024 para garantizar el óptimo cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección

de los derechos y el bienestar de los animales en la ciudad de Toledo. El objetivo de esta consignación deberá ser la construcción de un Centro de Protección Animal, de titularidad municipal, cogestionado con las Asociaciones Protectoras de Animales de la ciudad.

- En tanto se construye la nueva infraestructura, incrementar la partida presupuestaria en un 50% para 2024 para adecuar las necesidades actuales del centro de recogida de perros hasta 126.000 euros, así como disponer de forma provisional un espacio municipal suficiente para la recogida de gatos domésticos abandonados en la ciudad.

- Puesta en marcha de un Plan de Control y Gestión Ética de colonias felinas, donde se trabaje con las Asociaciones dedicadas a la gestión de colonias para aplicar el método CER de forma ordenada y efectiva de la mano de entidades especializadas, así como el censo y mapeo de colonias.

- Iniciar con los servicios de Medio Ambiente Municipales y con quienes estos servicios consideren que pueden hacer aportaciones, un nuevo protocolo de intervenciones de rescate pensando en la formación y adquisición de materiales para que la plantilla municipal que tenga encomendada esta función pueda realizar la captura de perros que no permiten aproximarse a un ser humano.

- Dotar presupuestariamente un servicio de rescate y emergencias que puedan garantizar la atención veterinaria de gatos comunitarios heridos o enfermos, capturando y rescatando gatos comunitarios de situaciones donde esté en peligro su salud y/o su vida, ejerciendo de servicios auxiliares para la Policía Local y Bomberos en los casos que sea necesario.

- Incluir en el Plan de Emergencia Municipal de Toledo (Platemun de Toledo) protocolos de evacuación y rescate de animales en el caso de emergencias o catástrofes naturales, así como incendios o inundaciones, incluyendo a Protección Civil, Bomberos, Policía Local y Asociaciones, dentro del Comité de Crisis municipal.

Con la moción referida se propone un nuevo debate cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández por favor. En primer lugar, la Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que interviene de la siguiente forma: sí, muchas gracias. Si le parece hago lo mismo, continúo directamente, no hago parada, hago los diez minutos de intervención. Bueno leer una moción y llegar a la línea quinta y no llegar a la línea quinta es frustrante porque no he dicho ni pongo en cuestionamiento la labor de los funcionarios, pongo en cuestionamiento cómo se fiscaliza un contrato que ya está firmado, ya sé que yo no voy a firmar un contrato en el Ayuntamiento de Toledo, vamos lo he dicho, la gente que me conoce de la anterior legislatura, algunos también del Partido popular, me habrán oído decir esto tres millones y medio de veces, sé cuál es el objetivo de la moción y la moción es que lo firmado se controle mejor, principalmente porque no hay personal para hacerlo, no se trata de poner el foco en lo negativo del personal o lo negativo de la firma de un contrato, ya sé que no voy a firmar un contrato, estoy diciendo vigilar lo que se ha firmado, vamos creo que he sido meridianamente claro, ahora si solo podemos hacerlo legal, si solo podemos hablar de lo que es estrictamente legal, va complicado, o no, porque ahora sí vamos a hablar de lo que es estrictamente legal y es que hace seis meses se publicaba, en el Boletín Oficial del Estado, la, el proyecto de ley, la ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y que mañana día 29, mañana día 29 de septiembre, entra en vigor, esto ya ha dejado de ser una posibilidad de cumplir o no cumplir, sino que mañana es una ley y, por lo tanto, con el respeto que manifiestan

ustedes a las leyes tendremos que prepararnos para cumplirla, es más, qué locura, tendremos que cumplirla, tendremos que cumplirla, esta ley, les guste más o les guste menos, hay algunas leyes, a mí, que tampoco me gustan, no me gustó jamás como apretaron las leyes que pactaron en el año 2011 para cambiar la Constitución y apretar, fundamentalmente, a las familias y las cumplimos. La ley de bienestar animal entrará en vigor el 29 de septiembre de 2023, seis meses después de la publicación en el BOE. Por lo tanto, a partir de ese día deberán aplicarse todas las disposiciones y medidas que contempla, siempre que nuestras administraciones, también las locales, estén preparadas para ello.

Esta nueva ley constituye un marco legal integral que aborda diversos aspectos relacionados con la protección y el cuidado de los animales. Establece regulaciones detalladas en cuanto a los derechos de los animales, las condiciones en las que deben ser criados y mantenidos, así como su alimentación y bienestar tanto físico como psicológico. La norma también se enfoca en la salvaguardia de los animales salvajes y la fauna silvestre, reconociendo la importancia de su preservación. El objetivo fundamental de esta ley es proteger los derechos de los animales y combatir, concienciar y sancionar los actos que atenten contra el bienestar de éstos. Para lograrlo, endurece las penas y multas que venían aplicándose en los casos de maltrato y abandono animal, entre otras medidas.

La norma reafirma la obligación de identificar a perros, gatos y hurones con microchip, algo que ya era obligatorio en Castilla-la Mancha, pero que, en realidad, nunca terminó de hacerse efectivo.

Así mismo, la norma también afecta a animales utilizados en sectores como la agricultura, la investigación científica, los espectáculos y la exhibición. Por ejemplo, establece restricciones claras en cuanto al uso de animales en actividades que puedan causarles angustia o dolor, lo que implica que ya no podrán ser utilizados en espectáculos públicos, actividades artísticas, turísticas o publicitarias que les generen sufrimiento.

Se establecen también el catálogo de especies que no está permitida su tenencia. Deben cumplir el requisito de no ser una especie invasora y que no represente un riesgo grave para la conservación de la biodiversidad en caso de que se escape y falta de control.

Como toda la legislación, se establece un régimen sancionador que incluye penas de cárcel de entre 3 y 18 meses, para las sanciones muy graves y multas de hasta 200.000 euros, nos quedemos con este dato, también establece sanciones leves de apercibimiento, no siempre, no siempre ocurre, pero cuando hay maltrato comprobado podemos llegar a hasta estas sanciones.

En Toledo existe una única instalación municipal, dotada en el año 2023 con 84.000 euros para la recogida de perros, dedicada solo a la recogida de perros, y que deben mejorar de forma sustancial las condiciones mínimas de la instalación para cumplir con los requisitos de la norma que mañana entra en vigor. Se deben ampliar los espacios de esparcimiento de los animales y adecuación de los espacios para los diferentes animales que puedan recibirse, tales como perros con dificultades de socialización, cuarentenas cerradas para perros nuevos, heridos o con enfermedades infecciosas, instalaciones para cachorros o madres recogidas embarazadas y con sus bebés, por ejemplo, que hace que las condiciones en las que se encuentran perros con necesidades especiales hoy no cumplan como debieran, a partir de mañana.

Sabemos que hoy no se cubre ni el 70% de los gastos de la Asociación que gestiona el centro, teniendo a menudo las personas asociadas que poner dinero propio para realizar intervenciones quirúrgicas a los animales que verdaderamente necesitan, así como eventos o recogidas de pienso para suplir algunas carencias presupuestarias o de aumento de la población, la, en éste, en éste, en este servicio.

El servicio de rescate de perros es prácticamente inexistente. Más de una docena de perros mueren cada año en la ciudad de Toledo (la mayoría atropellados) debido a la falta de formación, de voluntad, y a la no disposición de las herramientas necesarias para el rescate de dichos animales (jaulas trampa, sistemas de redes, etcétera).



El cambio de paradigma, necesario, que Toledo tiene que acometer, a partir de mañana, urge de tener un Centro de Protección Animal público, mucho más adecuado a las necesidades de los animales domésticos, y que cumpla con los requerimientos legales obligatorios desde el día 29 de septiembre.

Para los perros, es urgente un cambio de mentalidad para evitar una estancia traumática para ellos, fomentar espacios amplios de patios que estén pensados para el bienestar y larga estancia que algunos de ellos viven en el centro, así como disponer de espacios específicos para la cuarentena de animales recién llegados y/o que sufran alguna patología.

Para los gatos, disponer de dos zonas diferenciadas dentro de ese espacio. Una de ellas dedicada a la recogida, estancia y puesta en adopción de gatos domésticos, que permitan la estancia agradable de gatos domésticos abandonados y su entrega efectiva en adopción y, por otra parte, instalaciones adecuadas para gatos comunitarios no sociables, contando con varios recintos de semilibertad adecuados para los animales que, por alguna patología o accidente sufrido en sus colonias, no puedan ser retornados a las mismas.

De igual manera, es necesaria la existencia de una clínica con quirófano propio dentro de las instalaciones para atender todas las necesidades del centro, por cierto, un centro de la capital de Castilla la Mancha con un centro veterinario exclusivo para el mismo, y que se dedique en especial a la esterilización de animales, disponga de una zona de hospitalización adecuada para la Atención Veterinaria de los gatos comunitarios no sociables, y que cumpla con las obligaciones en materia de desparasitación, vacunación e identificación determinadas en la ley.

Además, el cambio de paradigma pasaría por gestionar de una forma efectiva y ética las colonias felinas de la ciudad, aplicando el método CER o el método CES de una manera lógica, organizada y coherente, priorizando el control ordenado de las colonias, la atención veterinaria de urgencia de los animales y hacer cumplir la ley evitando el abandono y el traslado ilegal de colonias y crear un censo y mapeo de colonias, gatos y gestoras de colonias autorizadas en la ciudad.

Establecer nuevos espacios y protocolos para hurones, pequeños mamíferos, aves, reptiles, anfibios, todas estas cosas que hoy somos capaces de encontrar en cualquier establecimiento que nos la vendan y que mañana probablemente no sepamos qué hacer con ello. Por todo esto, por todo esto... Perdón, por último, la óptima adaptación a la nueva norma obliga a disponer de recursos públicos para dicho espacio, así como eliminar la promoción de las instituciones y cesión de espacios públicos, las subvenciones para actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas mal consideradas "deportivas" o "recreativas", así como concursos donde formen parte animales y que no estén destinadas o sean incompatibles con el bienestar del animal. Por todo esto, los ACUERDOS que queremos que se aprueben en esta moción es:

- Hacer una consignación presupuestaria, ahora que estamos en el momento, en el que previo a la elaboración del presupuesto para el año 2024, hacer una consignación presupuestaria, en el presupuesto del 2024 para garantizar el óptimo cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar animal. El objetivo de esta consignación deberá ser la construcción, o esta disposición, de un Centro de Protección Animal, de titularidad municipal, gestionado con las Asociaciones Protectoras de Animales de la ciudad.

- En tanto se construye esta nueva infraestructura, incrementar la partida presupuestaria en un 50% para 2024 pasando a 126.000 euros, que garantice que el centro de recogida de animales tiene mejor, mejores instalaciones y unas más dignas instalaciones.

- Puesta en marcha de un Plan de Control y Gestión Ética de colonias felinas, que se trabaje con las Asociaciones dedicadas a la gestión de estas colonias así como iniciar los servicios, iniciar con los servicios de Medio Ambiente y, por lo tanto, con sus técnicos, no solo no los tenemos miedo ni pudor ni reparo, sino que trabajamos con

ellos, lógicamente, para recoger a hacer, para que hagan las aportaciones ante un nuevo protocolo de intervenciones de rescate pensando en la formación y adquisición de materiales para la plantilla.

- Así mismo dotar presupuestariamente un servicio de rescate y emergencias que puedan garantizar la atención veterinaria de gatos comunitarios heridos o enfermos, o incluir, en este caso compete a otra concejalía, incluir dentro del Plan de Emergencia Municipal de Toledo, PLATEMUN, hecho en el 16 y no actualizado desde el año 2020, al menos, protocolos de evacuación y rescate de animales en el caso de emergencias o catástrofes naturales, así como incendios o inundaciones, incluyendo, esta formación, a Protección Civil, Bomberos, Policía Local y Asociaciones contempladas en este PLATEMUN.

La realidad, pura y dura, es que mañana entra en vigor una norma para la que Toledo no está preparada. A partir de mañana tenemos que estar preparados, nos guste más o nos guste menos, las leyes están para cumplirse, insisto, nos guste más o nos guste menos, esto es lo que pedimos con esta moción, adecuarnos, adelantarnos un día al inicio del cumplimiento de una norma y que no sea a posteriori, que no sea sobrevenido, el cumplimiento de la misma, porque, al final, o podemos tener sanciones o tendremos que quitar estos carteles de que Toledo es amiga de los animales o que nos vendamos también a la gente que pueda venir a Toledo como una, una ciudad amiga de los animales si no somos capaces de cumplir, ni siquiera presupuestariamente, con estas características de una norma a nivel estatal. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal de Vox. Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede el turno de palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que expresa lo que se transcribe a continuación: gracias Alcalde. Como paso previo y puesto que el Sr. Fernández nos ha mostrado el camino, quiero hacer alguna matización a alguna expresión que ha hecho hace algunos minutos. Esa inversión, en la calle Martín Gamero, no es para arreglar la calle Martín Gamero, es un proyecto de recuperación del comercio local, en el casco histórico, que va a empezar por la calle Martín Gamero, con la colaboración y participación activa de los comerciantes, con los que ya hemos tenido alguna reunión y con los que vamos a seguir teniendo reuniones y en las que nos van a manifestar sus propuestas, ese dinero se va a invertir en lo que nos propongan los comerciante, no para arreglar la calle, sino para recuperar unas zonas que están totalmente, iba a decir deprimidas, no, devastadas en materia comercial. Dicho lo cual, evidentemente nos vamos a oponer a su moción, como le será fácil imaginar. Y quiero partir de la premisa de que en Vox defendemos la protección del medio natural, es el medio en el que el hombre, perdón, Sra. Abellán, el ser humano se desarrolla como persona. Frente al animalismo que impone esta ley 7/2023 el respeto a los animales no se puede realizar perjudicando a las comunidades locales y a los modos de producción tradicionales, no se puede tocar, atacar al agricultor, al ganadero, al cazador que es el espíritu que empapa esta ley. Evidentemente el maltrato animal ha de ser perseguido y castigado, pero partiendo de la premisa de que cualquier ciudadano, que tiene una mascota, o que se dedica a la cría del ganado o, como he dicho antes, a los cazadores, los toreros, no son enemigos de los animales, sino que, a buen seguro, saben cuidar muy bien de ellos. En la intervención que tuve, en el Pleno del mes de julio, ya les dije que hay leyes que impone la naturaleza y que la naturaleza esas leyes las impone sin que él, el ser humano pueda modificarlas y mucho menos derogarlas. Esta ley a la que estamos haciendo mención en éste, en este Pleno, en muchos aspectos, va en contra de las leyes de la naturaleza y por mucho que una mayoría parlamentaria la haya aprobado esas leyes de la naturaleza van a seguir inamovibles. La exposición de motivos de la ley 7/2023 define a los animales como seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse, ¿los animales tienen derechos?, ¿esos derechos de los animales se corresponden con obligaciones y responsabilidades, por parte de los animales?, o ¿los animales no tienen capacidad para asumir obligaciones y, por

tanto, tampoco ser titulares de derechos? Le puedo poner un ejemplo muy gráfico, es un ejemplo, ¿eh?, no me malinterpreten que tiene también su carga de ironía, si yo tengo una mascota, yo, como propietario de la mascota, ico como propietario de la mascota!, no amigo, propietario de la mascota, tengo obligación de alimentar a esa mascota, ¿esa obligación mía supone que la mascota tenga un derecho a una pensión de alimentos?, ¿ese derecho a los alimentos comporta que la mascota tenga luego la obligación de ayudarme a recoger la cocina?, insisto que es un comentario irónico. La misma exposición de la ley dice que el principal objetivo de la norma es regular el reconocimiento y la protección de la dignidad de los animales por parte de la sociedad, regular nuestro comportamiento hacia ellos, nuestro comportamiento, como seres humanos, hacia ellos, como seres vivos, dentro de nuestro entorno de convivencia, ¿ah?, aquí ya se le ve la patita a la ley, la finalidad es con la excusa de proteger los animales, controlar nuestra intimidad, controlar nuestra vida personal de puertas adentro de casa, una actitud muy propia de la izquierda, podría decir de la izquierda sectaria, pero no lo voy a decir... En él, en la ley hay otro párrafo, no, perdón, en la moción, que usted nos presenta, hay algún párrafo que me gustaría destacar al hacer referencia a la ley dice que viene a regular las condiciones en las que deben ser criados y mantenidos, así como su alimentación y bienestar, tanto físico como psicológico, no me atrevo a calificar como son las consultas de los psicólogos para animales. Otro de los párrafos de su moción hace que nos detengamos, con especial atención a la lectura, como toda la legislación, esto son palabras suyas, como toda la legislación se establece un régimen de sanciones, que van desde una falta leve, que puede terminar con un apercibimiento, hasta una falta muy grave, con sanciones para que no aplique la norma, de hasta 200.000 euros...

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Marín, disculpe, ha concluido los cinco minutos. Le ruego que vaya finalizando. Gracias. **SR. MARÍN RELANZÓN:** voy a ser muy breve. A penas de cárcel de entre 3 a 18 meses. Una ley que tiene que imponerse por la sanción, es una ley que no sabe imponerse por la razón, eso hay que estudiárselo. Pasando al tema crematístico, prevé usted en su moción una, la partida presupuestaria de 126.000 euros para la consecución de los fines que establece la ley, supone más impuestos para los toledanos, este equipo de gobierno es un poco contrario a la subida de impuestos, ya lo saben ustedes y habla de un centro de cogestión público-privada, de la privada, perdón, habla de un centro de cogestión, en colaboración de la administración con las asociaciones, ¿eso no es una cogestión público-privada?, ¿algo a lo que usted tiene cierto repelús?, aquí habla cierto... un poco de incoherencia. Concluyo con un, medio segundo. Recuerde la frase de Aristóteles que define al ser humano como "*zoon politikón*", animal que vive en sociedad, que vive en comunidad, la convivencia del ser humano es en la ciudad, la ciudad está concebida para que las personas vivamos, con mascota o sin mascota, y, entonces, las autoridades, las administraciones públicas deben preocuparse y debe priorizar el bienestar de las personas frente al de los animales. Nada más, gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Popular. Sr. Lozano. La Presidencia, en este caso, cede la palabra al **SR. LOZANO GUERRA** que manifiesta lo siguiente: buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Garrido, como no podía ser de otra manera, ya usted se puede poner un bolso de la misma manera que yo me puedo poner una camiseta para defender y colaborar con los, con las personas que tienen síndrome de Down o remar cuando hay una competición de piragüismo inclusivo o nuestros vecinos pueden venir aquí a pedir un barrio sin amianto, cada uno puede vestir como quiera, otra cosa es utilizar las instituciones. En cualquier caso, créame que todos defendemos la igualdad, de una manera o de otra y Sr. Fernández que, como bien ha expresado usted, mañana entra en vigor una nueva ley, la ley de protección de los derechos y bienestar de los animales, pero antes de responderle me gustaría pedir, antes, respeto para las personas, respeto para la defensa de sus derechos y respeto a su bienestar. Es inconcebible que en una sociedad humanista, occidental, moderna y en una ciudad como Toledo, de las tres culturas, no se respete a las personas por el hecho de acudir a una manifestación o a una concentración en defensa de las mujeres y en recuerdo de las que han sido

violentamente asesinadas. También es indecente que se recrimine o falte al respeto a representantes de un gobierno municipal y de la misma manera es indecente asistir y consentir un espectáculo tan desagradable solo a la altura del ser humano, se lo digo en alusión a la concentración del pasado lunes, algo no funciona en esta sociedad cuando exigimos derechos para los animales más que para las personas, algo no funciona bien en nuestra sociedad cuando nos preocupa más el estrés de los animales y no se condena el insulto y las amenazas en una concentración pública y pacífica y algo no hemos aprendido si priorizamos los quirafos, los quirófanos y la hospitalización de animales a que haya personas que permanecen en las urgencias hospitalarias 8, 10, 15 horas sin un diagnóstico o sin un tratamiento. Sr. Fernández, todos esperamos que esta ley no sea y no tenga los efectos y las consecuencias de la ley del sí es sí, pues que, por un lado, mientras ustedes son partidarios de eliminar los circos, de eliminar la tauromaquia, de eliminar parques temáticos como Puy du Fou, donde se utilizan animales, como argumenta en su proposición, por otro lado plantean, en su moción, establecer espacios públicos para hurones, mamíferos, reptiles, anfibios y animales exóticos, esto sería lo más parecido a un zoológico municipal. Sr. Fernández, mañana entrará en vigor una ley, un texto aprobado que carece de reglamentos, le voy a poner una comparación, esto es como una partitura sin letras musicales, no hay argumentos, no hay reglamentos, ya no hay desarrollos de normativas de la misma y como bien sabe usted si no hay reglamentos será difícil aplicarlos. En su argumentación aludía a la gestión del centro de protección animal y a este respecto le diré que se lleva a cabo, de forma satisfactoria, por la asociación protectora de animales San Bernardo, donde actualmente menos de 40 perros, muy por debajo de la media y todos tienen si microchip. El contrato que existe entre el Ayuntamiento de Toledo y la protectora de animales San Bernardo incluye el mantenimiento de los animales albergados, la recogida de animales errantes y también se contempla, en el contrato, la recogida extraordinaria, fuera, fuera de horario, de urgencias de animales heridos y de perros potencialmente peligrosos. Este contrato estará en vigor hasta marzo de 2024 y se podría prorrogar un año más, pero es propósito de este equipo de gobierno y de la concejalía de medio ambiente que se pueda tramitar uno nuevo en el momento en el que se desarrollen los reglamentos de la ley mencionada que, como le decía, hace unos minutos, están sin desarrollar. Llegados a este punto en el que hemos realizado un análisis de la realidad quiero anunciarle que para el presupuesto de 2024 podríamos disponer de hasta 134.000 euros para la gestión de animales puesto que se pretende unificar el presupuesto de protección animal con el de las colonias felinas, a esto habría que añadir la subvención del ministerio para el control de colonias felinas, que se solicitó y está pendiente de resolución, se solicitaron un total de 80.000 euros, ya veremos si hay gobierno, si hay ministerio y si hay subvención. En cuanto a la petición de disponer de forma provisional de un espacio municipal suficiente para la recogida de gatos domésticos abandonados en la actualidad disponemos de un espacio habilitado para el traslado de una colonia, que puede dar respuesta a lo requerido en la nueva ley, actualmente se encuentra en servicio alojando 7 gatos y se está ampliando. En cuanto a la puesta en marcha de un plan de control y gestión ética de las colonias felinas hay que indicar que dicho plan ya se ha puesto en marcha con la colaboración de un protocolo de autorización y gestión de colonias felinas que actualmente ha sido trasladado a las asociaciones de protección animal y al colegio oficial de veterinarios de Toledo. En cuanto al servicio de rescate y emergencia que propone, que puedan garantizar la atención veterinaria de gatos comunitarios heridos o enfermos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe Sr. Lozano, ha concluido su tiempo. Debe ir finalizando, le recuerdo que tendría otro turno después como, como gobierno. Gracias. **SR. LOZANO GUERRA**: termino ahora mismo. Este servicio está incluido en el proyecto remitido al ministerio. En cuanto al último punto sobre la inclusión en el Plan de Emergencia Municipal, protocolos de evacuación y rescate de animales ante catástrofes naturales, hay que indicar que se deberá llevar a cabo ya que viene dispuesto en el artículo 21 de la ley mencionada y, permítame que insista, hemos de esperar a los reglamentos y el desarrollo normativo de la ley 7/2023. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista. Sra. Escalante, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** que realiza la siguiente argumentación: muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, pues como no podría ser de otra forma, este Grupo municipal apoya y defiende la ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, una ley del actual gobierno socialista de nuestro país. Esta ley supone un salto adelante, asegurando, por primera vez, una misma protección a los animales en todo el territorio nacional que se complementará con las distintas legislaciones ya existentes en las comunidades autónomas. Además, se da una protección mayor a los animales de compañía, que deberán estar integrados en el núcleo familiar, todo animal de compañía quedará protegido no solamente por la familia con la que esté, sino también por la legislación del estado, ya no serán únicamente algunas comunidades autónomas quienes tengan herramientas de protección. Se redactará, por primera vez, un plan de protección animal contra el maltrato y el abandono que será aprobado por el Consejo de Ministros cada tres años, se crea también el sistema de registros para la protección animal y una de las principales novedades será la creación de un régimen sancionador administrativo común a todo el territorio nacional. En base a todo lo que he expuesto, obviamente, este Grupo Socialista apoyará y votará a favor de la moción presentada por Izquierda Unida-Podemos. El anterior equipo de gobierno no ha dejado nunca de lado por la protección y el bienestar de los animales, estamos de acuerdo con que siempre se puede hacer algo más y quizás éste sea el momento con la entrada en vigor de la nueva ley. En el primer semestre de este año y a instancias de la protectora de animales San Bernardo, el centro fue visitado por los responsables del área correspondiente del Ayuntamiento, asistidos por los capataces de las brigadas municipales de obra, albañilería y herrería y también de electricidad, los cuales valoraron el alcance de las solicitudes y programaron las actuaciones a desarrollar para dar respuesta a las demandas, quedando los trabajos necesarios programados. En los últimos cuatro años se han gestionado 24 partes de trabajo con sus correspondientes obras de reparación y mantenimiento de las instalaciones, actuaciones que confirmaron el compromiso del Ayuntamiento con la prestación del servicio, que realiza a través de la protectora, asumiendo que, a pesar de todo, aún quedaría mucho por hacer. En cualquier caso, siempre estuvo en el ánimo del anterior equipo de gobierno seguir trabajando para mejorar, de manera conjunta, las instalaciones y la prestación del servicio. En relación a la colonia felina, por primera vez, se aprobó una partida presupuestaria para implantar el sistema CER, captura, esterilización y retorno haciendo un esfuerzo considerable para conseguirlo en toda la ciudad, así como para establecer la figura del cuidador de la colonia, haciendo constar, entonces y en este momento, la dificultad de la gestión administrativa que conlleva la materialización de esta actuación, en el día de hoy ésta es ya una realidad en varios puntos de la ciudad. Se ha intervenido allí donde se generaba conflicto social con el traslado de alguna colonia protectora con su correspondiente control veterinario, en ese momento el anterior equipo de gobierno ya estaría cumpliendo la actual ley, en este caso, anticipándose a la misma. En el pliego de contratación el anterior equipo ya contemplaba incluir el chip en todos los animales de las distintas colonias y dividir la ciudad en distritos para dar cabida a diferentes clínicas veterinarias que pudiesen hacerse cargo de cada grupo de animales. En definitiva, y con todo lo expuesto, manifestamos que la protección animal ha formado siempre parte de nuestra gestión y, apoyando la moción que hoy se presenta, emplazamos al gobierno a seguir trabajando en la misma línea, manteniendo e incluso aumentando la partida presupuestaria actual que sería lo necesario para cumplir con la nueva ley, una vez se produzca su entrada en vigor. Desconocemos si el aún oculto pacto de gobierno que, por cierto, Sr. Velasco, esta negociación y los términos de la misma son también desconocidos y no se han hecho públicos, aunque puede que no le interese a todo el país estoy segura que sí les interesa a todos los toledanos y toledanas, pero, como decía, desco, desconocemos si ese pacto oculto aún de gobierno Partido Popular-Vox incluye algún recorte que afecte a los derechos de los

animales, como así ha ocurrido con otros colectivos y esperamos que en la siguiente intervención del Partido Popular, con su humildad, su sencillez y su empatía concreten su posición al respecto, claro, que, si por el contrario vuelven a ser presos de sus compromisos con sus socios de gobierno, puede que esta moción que hoy se presenta acabe siendo una mera cuestión baladí. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Escalante. Para cerrar el turno, por parte del Sr. Lozano, por favor. Finaliza el debate de la moción con la intervención del **SR. LOZANO GUERRA**, de la siguiente manera: bien, en primer lugar, Sra. Escalante, no se va a recortar ningún presupuesto, en la defensa de los animales y en su protección, lo único que nos están recortando, hoy, es el Sr. Presidente, los tiempos de intervención y, además, va siendo hora de, de terminar. Mire, el 28 de mayo de 2023, de 2023, estábamos preparados para gobernar el Ayuntamiento de Toledo, el 17 de junio los toledanos nos ofrecieron la oportunidad de trabajar y lo estamos haciendo y el 28 de septiembre le confirmo que estamos preparados para la nueva ley. Quiero concluir diciéndole algo más y me gustaría que hiciéramos una reflexión, la nueva ley establece multas de hasta 200.000 euros y penas de cárcel para aquéllos y aquéllas que comentan acciones con final de lesiones o muerte de un animal. Otros, siendo prófugos de la justicia, que han dilapidado millones de euros, provocado disturbios callejeros, provocado un golpe de estado, ni han sido juzgados, ni han sido condenados y puede que sean amnistiados. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la moción de Izquierda Unida-Podemos [... ...] Decae la moción de Izquierda Unida-Podemos con 13 votos en contra y 11 votos a favor.  
[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **15.DACIÓN DE CUENTA. INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de morosidad, de la Tesorería General municipal, correspondiente al segundo trimestre de 2023, de fecha 28 de julio de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del Informe trimestral de morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2023.

#### **16.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS MANZANAS 45287 Y 45296 DE SANTA BÁRBARA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Oficio Aporte de documentación (situación, estado actual, alineaciones y enrasamientos, plantas actuales y de ocupación) nº registro de entrada 38797 / 2023 de 12 de septiembre de 2023.
- Oficio Aporte de documentación (planos), a Requerimiento municipal de fecha 3 de mayo de 2023, registro de salida nº 6987 / 2023, nº registro de entrada 25124 / 2023 de fecha 29 de mayo de 2023.
- Solicitud y documentación relativa presentación Estudio de Detalle, nº registro de entrada 17910 / 2023 de 20 de abril de 2023, formulada por D. Raúl Luis Tempone Favier por encargo de la Comunidad de Propietarios del Edificio de calle Nuestra

Señora del Pilar nº 7 en la mzna. 45287, conforme al Acta de la Asamblea de Vecinos de la Comunidad de fecha 06/03/2023, a la que se ha adherido ampliando el Encargo la Comunidad de Propietarios del Edificio de calle Madre Vedruna nº 8 en la mzna. 45296, conforme al Acta de la Asamblea de Vecinos de la Comunidad de fecha 21/03/2023; ambas aprobatorias de la instalación de ascensor por el exterior de sus fachadas.

- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa de Área de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del Sometimiento a Información Pública del Estudio de Detalle de las Manzanas 45287 y 45296 de Santa Bárbara.

### **17.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CARRETERA DE PIEDRABUENA, 39.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Guillermo Zazo Conejo, en representación de MAWORKY S.L. nº registro de entrada 21447/2023 de fecha 9 de mayo de 2023 sobre Estudio de Detalle relativo a la ordenación detallada de los terrenos sitios en la Carretera de Piedrabuena nº 39 y documentación al respecto.
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa de Área de Urbanismo, relativo al Estudio de Detalle, en parcela de la Carretera de Piedrabuena 39, de de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del Sometimiento a Información Pública del Estudio de Detalle en Carretera de Piedrabuena 39.

### **18.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE ANDORRA Y CALLE ZARAGOZA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Vicente Gómez Padilla, en representación de Comunidad de propietarios Calle Andorra 6 relativo a la Aprobación de Estudio de Detalle para implantación de ascensor en la Calle Andorra 6 y documentación al respecto, nº registro de entrada 644/2023 de fecha 8 de enero de 2023.
- Remisión primer Informe Técnico Urbanístico de la Jefa de Área de Urbanismo, relativo al Estudio de Detalle, de fecha 16 de febrero de 2023, nº registro de salida 2654 / 2023 de fecha 17 de febrero de 2023.
- Aportación documentación relativa a la actualización del Estudio de Detalle a la normativa nº registro de entrada 9425 / 2023, de fecha 27 de febrero de 2023.

- Remisión segundo Informe Técnico de Urbanismo de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 3 de marzo de 2023, nº registro de salida 3539 / 2023 de 3 de marzo de 2023.
- Escrito renuncia al Estudio de Detalle previo, nº registro de entrada 33149 / 2023 de fecha 25 de julio de 2023.
- Documento Técnico relativo al Estudio de Detalle, REAJUSTE DE ALINEACIONES DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EXISTENTE TRAS LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD, C.P. Edificio c/Andorra y c/ Zaragoza.
- Informe Técnico Urbanismo de la Jefa de Área de Urbanismo, de fecha 22 de septiembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 20 de febrero de 2023.
- Acuerdo de la sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria del mes de febrero, del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo, celebrada el 23 de febrero de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del Sometimiento a Información Pública del Estudio de Detalle en Calle Andorra y Calle Zaragoza.

**19. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO Y 18 DE AGOSTO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 6.001 DE 10 DE JULIO A RESOLUCIÓN Nº 7.334 DE 18 DE AGOSTO DE 2023).**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2023 y 18 de agosto de 2023, ambos inclusive, (resolución n.º 6.001 de 10 de julio de 2023 a resolución n.º 7.334 de 18 de agosto de 2023).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

**20. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE JULIO Y 14 DE AGOSTO DE 2023.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 11 de julio de 2023 y 14 de agosto de 2023.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.



## 21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez aclarándole el número de preguntas y ruegos a los que tiene derecho según el ROP.

**\*Por el Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez**, que pregunta y ruega lo siguiente:

-¿Un ruego y una pregunta, entiendo, no? voy a hacer un ruego y una pregunta.

**Sr. Alcalde-Presidente**: eso es. Un ruego y una pregunta. Gracias.

**Sr. Fernández Sánchez**: la pregunta: el Decreto de Alcaldía 8101 de 2023, de 19 de septiembre de 2023, del departamento de Cultura, Educación, Festejos y Patrimonio Histórico, así es como se llama, autoriza a la Hermandad Nuestra Señora, Nuestra Santa María del Alcázar, la procesión, por las calles de Toledo y la colaboración de la banda de música, tal y como reza ese Decreto. La pregunta es ¿cuánto ha costado la banda de música en esta colaboración?

Y el ruego es el siguiente: ésta es la evaluación de riesgos laborales [el Sr. Fernández Sánchez muestra el documento] del Centro de Jardinería, de los trabajadores públicos del Ayuntamiento de Toledo, del año 2016, ya era indecente, en el año 2016, era indecente. En el año 2023, nosotros también vamos a los centros, en el año 2023 sigue siéndolo. Ruego que se presente el proyecto de remodelación del centro para adecuar a las condiciones laborales mínimas exigidas por la norma, que se presente ya el proyecto que parece que se está haciendo a piedra, en vez de a mano, parece que se está haciendo a piedra. Así que el ruego, la pregunta es la de la banda de música, el coste de la banda de música y el ruego es que se presente cuanto antes este proyecto para actuar en estas instalaciones públicas municipales.

**Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias Sr. Fernández. Por parte del Partido Socialista, ¿Sr. Rueda?

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. Rueda Sagaseta**, rogando y preguntando lo siguiente:

-Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Se trata de un ruego y una pregunta, como secretario del Grupo Socialista, en ambos casos.

El primer ruego es que, directamente al Presidente, no se vuelva a conculcar el Reglamento, hemos empezado el Pleno dando lecciones de legalidad y hemos acabado saltándonos el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Pleno y rogamos que no vuelva a suceder.

Y la pregunta, también como secretario es que he remitido, durante estos meses, una serie de preguntas y solicitudes al gobierno municipal, alguna sobre temas que salen reiteradamente, como la gestión de algunos Fondos Europeos, la existencia de créditos disponibles, el propio programa de gobierno y de coalición entre los partidos de Vox y el Partido Popular, la organización del Ayuntamiento, la convocatoria de Comisiones, de Consejos Municipales, de Consejos de Movilidad o las ayudas, que prometió el Alcalde, para las empresas afectadas por la DANA. El ruego, la pregunta es ¿cuándo nos van a contestar?, porque de ninguna de ellas hemos tenido, hasta ahora, ninguna contestación, ni afirmativa ni negativa, ni siquiera ningún acuse de recibo. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente**: gracias Sr. Rueda. Bueno, indicarle, en relación al ruego que me hace, directamente, en relación al incumplimiento del artículo 66, que hace referencia a las intervenciones por alusiones, dice este artículo, "*cuando, a juicio del Presidente, en este caso yo, en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un concejal, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos*". A mi juicio no se ha producido ese juicio de valor o inexactitud que afecte al decoro o dignidad de una persona, por lo tanto, no

se ha conculcado ni se ha incumplido el artículo 66, pero agradezco, en cualquier caso, su intervención y yo aprovecho para hacer la aclaración.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Finalizado el turno de ruegos y preguntas, por parte de la Corporación, de los miembros de la Corporación, nos han solicitado los vecinos, en tiempo y forma, y según establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento, una intervención que, finalizado el Orden del Día, pues tiene la palabra Gemma Ruiz, en nombre de la Asociación de Vecinos "El Tajo". Le recuerdo, Sra. Ruiz, que tiene un máximo ¿de? cinco minutos, cinco minutos ... .. Yo, cuando llegue a los cinco minutos le avisaré, como hago con el resto y la pediré que concluya. **[en estos momentos el Sr. Rueda Sagasetta interpela al Sr. Alcalde-Presidente]**

**SR. RUEDA SAGASETA:** perdón, un momento antes, y respecto a la pregunta de cuándo...

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** se dará contestación, se dará contestación. Gracias, Sr. Rueda. Tiene la palabra, Sra. Ruiz.

La Presidencia cede la palabra a la **SRA. RUIZ AZAÑA**, que actúa en representación de la A. VV. "El Tajo" y cuya exposición se transcribe literalmente como sigue:

Pues con cinco minutos no contamos nada, pero, bueno, lo vamos a intentar. Buenos días Sr. Alcalde, miembros de la Mesa, Señores concejales, Señoras concejales, vecinos, vecinas, todas. Es para mí un honor y gran, y un gran compromiso ocupar hoy esta tribuna, sin embargo, lamento tremendamente tener que hacerlo para hablar del amianto en Toledo, lo digo, Sr. Rubén, concejal de medio ambiente, porque es de Toledo, de la ciudad, no es solo de un barrio. Ésta es una cuestión por la que viene luchando, desde hace muchos años, la Asociación de Vecinos "El Tajo". En el año 2016 ya intervinimos en un Pleno denunciando este grave problema ambiental y, sobre todo, de salud pública y hoy, ocho años después, en el 2023, estamos lejos aún de su solución definitiva. Durante estos años hemos llamado a infinidad de puertas, a este Ayuntamiento, a la Junta de Comunidades, a las Cortes de Castilla la Mancha, al Congreso de los Diputados, tuvimos la visita de varios eurodiputados y eurodiputadas e, incluso, alguna de ellas se acercó a ver la zona. Nos reunimos con el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Transición Ecológica, trajimos a Toledo al Doctor Tarrés, el neumólogo con más experiencia de España en este tema, claro, para dar una charla e intentar concienciar a la ciudadanía. Conseguimos que los medios de comunicación más importantes del país se hicieran eco de nuestra problemática, numerosas son también las veces que hemos dirigido numerosas cartas al Defensor del Pueblo, demandando información y siempre obteníamos la misma respuesta, que la administración más opaca y que no daba información era este Consistorio. Con la Dirección General de Salud Pública nos reunimos en tres ocasiones porque queremos que nos hagan un seguimiento al igual que se hace a los trabajadores y trabajadoras de la Fábrica, porque nosotros convivimos, con este aire contaminado, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días al año y sin ningún material de protección, entonces creemos que necesitamos un seguimiento. En esas reuniones se nos llegó, se nos llegó a prometer un estudio epidemiológico, lo cual nos resultaba un poco extraño que lo iba a hacer, nos dijo el Director General de Salud Pública, en seis meses, algo difícil, estábamos en un contexto de pandemia, pero, no se preocupen, nunca llegó, quizá, alguien, en esta sala, aún no sabe de lo que estamos hablando. El amianto o asbesto es un gran desconocido por mucha gente, se puede afirmar, sin miedo a equivocarse que, solo este material, omnipresente en nuestras vidas, se ha urdido una eficaz conspiración de silencio a escala mundial. Lo que sí sabemos es que el amianto es una sustancia cancerígena, según la OMS y, además, es la causante de un tipo de cáncer, el mesotelioma que, a día de hoy, ni tiene cura y te lleva a una muerte segura, además no se conoce un límite de seguridad, por lo que todos los organismos internacionales, incluidos la OMS y la Agencia Internacional de la Investigación del Cáncer recomiendan la dosis icero!, ila dosis cero!, porque una sola fibra, retenida en los pulmones, bastaría para desencadenar una asbestosis o, como he dicho, un mesotelioma, por tanto, queda claro que la presencia, en grandes cantidades, de

restos de amianto, en nuestro barrio, del Polígono o Santa María de Benquerencia, es decir, de la ciudad de Toledo, porque nuestro barrio también es Toledo, no es un problema medioambiental, sino un problema de salud pública. A modo de recordatorio solo les diré que el motivo de que esté allí, en nuestro barrio, es porque teníamos una fábrica, de Ibertubo, que trabajaba con amianto, como materia prima de producción, que cuando el amianto fue prohibido esa fábrica tenía grandes cantidades, fue primero en el 2002, la fábrica tenía gran cantidad de materiales, en forma de restos sólidos, y muchas toneladas, en forma de lodos, pues de una forma irresponsable se fueron vertiendo camiones y camiones con, a plena luz del día, de forma totalmente descontrolada, pero sí que nos consta que con el conocimiento de las administraciones, incluso de este Ayuntamiento, ¿por qué?, porque había informes emitidos por el SEPRON, por el SEPRONA, y de estar, además, denunciado desde el 2002 por un supuesto delito contra la salud de los trabajadores y contra los recursos naturales y del medio ambiente, en el Juzgado nº 2 de esta ciudad de Toledo. Se estiman que tenemos alrededor de unas 95.000 toneladas de restos de fibras de amianto al aire y se convierte esto en el mayor vertido de Europa, sin embargo, no estamos aquí para buscar responsabilidades de ninguna administración, que sabemos que seguro que las tiene, sino para buscar una solución. En el 2014 esta asociación participó en una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente, donde emitió un informe, esa Fiscalía de Medio Ambiente del Estado, que decía la necesidad de la recogida, de retirada y gestión por gestor debidamente autorizado. En los últimos años la Junta de Comunidades ha litigado, con una serie de parcelas privadas, de propiedad privada, para que hagan un, dicen técnicamente, un encapsulado, lo que se ha hecho, para nosotros, es un tapado, es dejar mal enterrado un problema para las futuras generaciones y ¿cuándo se ha demostrado esto?, cuando han venido las DANAs, primero la del 2021 y peor ha sido la del 2023, que ha dejado al aire restos de tubos y de lodos, en algunos tramos incluso del cauce del arroyo Ramabujas, que como todos saben, ustedes, vierte sus aguas al maltrecho río Tajo, con lo cual lo va repartiendo por toda la ciudad. Y... esto vendría a colación en ese famoso refrán, "de aquellos barros vienen estos lodos". Esto es lo que queremos dejar claro... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Ruiz, disculpe. Le informo, porque por tiempo lleva ya... **SRA. RUIZ AZAÑA**: sí. Esto es lo que queremos dejar [...] **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SRA. RUIZ AZAÑA**: [...] gracias, claro aquí hoy, que este problema no está solucionado, que existen, en el barrio, otras zonas contaminadas, que son propiedades de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y que están a tan solo 50 metros de las casas, pero que, además, no es un problema solo del barrio, porque les recuerdo, y siento si me voy a pasar un minutito, pero esto es muy importante, hay que recordar al Ayuntamiento que éste, este material no solo está presenta ahí, de forma libre y de por lo que acabo de explicar, sino que también está en las construcciones, en las tuberías, en las bajadas, en todos los edificios y que este Ayuntamiento, ustedes que han hablado de cumplir las leyes, ¿no?, y de poner en vigor todas aquéllas que salen, queremos recordarle al Ayuntamiento que en abril de 2022 entró en vigor, el 8 de abril, concretamente, una Ley de Residuos y Suelos Contaminantes para una economía circular, que venía, así, a decir, a grandes rasgos, que tenían ustedes que hacer un inventario, tenían que hacer un calendario de... que planificara su retirada y, sobre todo, de los edificios, no solo privados, sino también públicos y que esto tenía que darle aviso a las autoridades competentes, en medio ambiente y en sanidad. Por tanto, a día de hoy, nos consta, por lo menos, no hemos sido informados, no se ha realizado y aquí, hoy, ¡aquí! queremos demandar, en aras de la transparencia, que se haga de una vez por todas. En resumen, y ya termino, desde el vertido ilegal de amianto han pasado más de 20 años, desde aquella denuncia a Fiscalía de Medio Ambiente han pasado casi 10 años, desde el último Pleno del Ayuntamiento de Toledo, donde se trató el tema, han pasado 7 años, casi 8, pero el problema sigue aquí. Nosotros venimos hoy para que la nueva Corporación, para que todos los concejales, los que gobiernan y los que están en la oposición, no miren para otro lado, no digan que no tienen competencias, ustedes tienen que ser parte de la solución, este problema no se ciñe a un solo barrio

de la ciudad, porque prácticamente toda la población de la ciudad y parte de la provincia pasa por un hospital que está a un kilómetro de algunos núcleos de los vertidos, además pasean por sus calles, van a su polígono industrial, van a su centro comercial, por tanto, señores, dejen de hablar, señoras, de que esto es un problema del barrio del Polígono, éste es un problema de la ciudad de Toledo y es un problema, no solo medioambiental, sino más grave aún, problema de salud pública, porque la vida de todos nosotros está en peligro, la vida nos va en ello y por eso tenemos que ponerle manos a la obra y solucionarlo de una vez por todas. Por ello, exigimos al Ayuntamiento que haga de este progra, problema, de máxima gravedad, que todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo algo prioritario y que no nos sirve cualquier solución, como ya se ha visto, solo vale la retirada, planificada, de los restos de amianto y que se hagan ya, porque hay datos ya, que constan en el servicio de anatomía patológica, que se dijo en uno de los congresos a nivel nacional, que estamos en pandemia, que en el tramo entre el 2002 y el 2019 hay años en los que ya hemos tenido cinco casos de canzo, de cáncer de mesotelioma y eso solo se produce por el amianto. Esto, señores, es una barbaridad, esto ya es una pandemia, así que vamos tarde, vamos a remar todos en la misma dirección y vamos a retirarlo iya!, idesde hoy!

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, gracias Gemma y a toda la asociación. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y quince minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.